

REPÚBLICA DEL PERÚ



RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 21 de JUNIO de 2024



VISTOS:

El Memorando N° 000717-2024-OGPP/INEN, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; Informe N° 000635-2024-OPE-OGPP/INEN, de la Oficina de Planeamiento Estratégico; Informe N° 000077-2024-OPICE-OGPP/INEN, de la Oficina de Proyectos de Inversión y Cooperación Externa; Memorando N° 001417-2024-OGA/INEN, de la Oficina General de Administración; Informe N° 000389-2024-OIMS-OGA/INEN, la Oficina de Ingeniería Mantenimiento y Servicios; Informe N° D000019-2024-DGOS-DIEM-JAB-MINSA, de la Dirección de Equipamiento y Mantenimiento; y, el Informe N° 000872-2024-OAJ/INEN de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;



CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28748, se crea como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (en adelante, INEN), con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al sector Salud, constituyendo Pliego Presupuestal, calificado como Organismo Público Ejecutor en concordancia con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM y sus modificatorias;



Que, con Decreto Supremo N° 001-2007-SA, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (en adelante, ROF) del INEN, estableciendo su competencia, funciones generales y estructura orgánica del Instituto; así como, las funciones de sus diferentes Órganos y Unidades Orgánicas;



Que, con Decreto Legislativo N° 1155, se dictan medidas destinadas a mejorar la calidad del servicio de salud, mediante acciones de gestión que permita mejorar condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad, estableciéndose en el artículo 5°, que los planes multianuales de mantenimiento de la infraestructura y equipamiento de los establecimientos de salud a nivel nacional, se elaborarán de acuerdo a los lineamientos técnicos que establezca el Ministerio de Salud, mediante Resolución Ministerial;



Que, mediante Resolución Ministerial N° 148-2013-MINSA, Aprueban Documento Técnico "Lineamientos para la Elaboración de Plan de Equipamiento de Establecimientos de Salud en Áreas relacionadas a Programas Presupuestales" (en adelante, Documento Técnico), modificado por Resolución Ministerial N° 180-2017/MINSA, el mismo que tiene por finalidad "Fortalecer y mejorar la calidad de atención de las Unidades Productoras de Servicios de Salud – UPSS vinculadas a Programas Presupuestales de los establecimientos de salud del Ministerio de Salud, mediante la incorporación y/o reposición del equipamiento deficiente existente, permitiendo su modernización incorporando tecnología adecuada y eco eficiente". Asimismo, su objetivo es establecer la metodología e instrumentos referenciales para elaborar el Plan de Equipamiento de los Establecimientos de Salud – PEES;



Que, el numeral 5.4. del mencionado Documento Técnico, establece que la Dirección General de Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento – DGIEM del Ministerio de Salud deberá proporcionar asistencia y/o asesoramiento técnico especializado en aspectos de su competencia y brindará opinión técnica respecto de los Planes presentados ante el Ministerio de Salud, revisándolos, validándolos y brindando su conformidad, en el marco de lo dispuesto en el mencionado Documento Técnico;

Que, el literal a), numeral 7.2.1 del referido Documento Técnico, señala que, para la elaboración, revisión, conformidad y aprobación del Plan de Equipamiento de Establecimientos de Salud se conformará un equipo multidisciplinario mediante resolución del titular;

Que, el literal b), artículo 13° del ROF del INEN, establece que, es función de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto es "Conducir la mejora continua de los procesos de planeamiento e inversión en salud, organización y presupuesto en el INEN";

Que, la Resolución Jefatural N° 548-2018-J/INEN, resuelve en su Artículo Primero: "Conformar el Equipo Multidisciplinario para la elaboración del Plan de Equipamiento de Establecimientos de Salud en Áreas relacionadas a Programas Presupuestales, de acuerdo al Año Fiscal correspondiente del INEN;

Que, con respecto al Formato N° 03: Listado de Equipamiento que no tiene el Establecimiento de Salud (Equipos que requiere el EESS pero que en la actualidad no cuenta con estos) del Plan de Equipamiento 2024-2026; la Unidad Formuladora del INEN, a cargo de la Oficina de Proyectos de Inversión y Cooperación Externa, aprobó excepcionalmente el citado formato; de acuerdo, con los lineamientos y normatividad del Invierte.pe, según se detalla en el cuadro N° 01; el mismo que, se encuentra asignado para el año 2024, en la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2024 del Presupuesto 2024;

Cuadro N° 01: Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
Formato N° 03: Listado de Equipamiento que no tiene el Establecimiento de Salud

UPSS	Cantidad	Costo Estimado (en S/)
UPSS ANATOMÍA PATOLÓGICA	2	330,000.00
UPSS UPSS PATOLOGÍA CLÍNICA	2	218,142.00
TOTAL GENERAL	4	548,142.00

Fuente : OPICE-OGPP/INEN.

Que, mediante Oficio N° 341-2023-J/INEN, la Jefatura Institucional del INEN, remite el Formato N° 08: Matriz de Consolidación del Plan de Equipamiento por Reposición de los Establecimientos de Salud (PEES) 2024-2026 del INEN, presentado por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto mediante Informe N° 000231-2023-OGPP/INEN, que contiene el Informe N° 000081-2023-OPICE-OGPP/INEN, elaborado por la Oficina de Proyectos de Inversión y Cooperación Externa; por lo que, solicita opinión técnica en el marco de lo establecido en el precitado Documento Técnico;

Que, a través del Oficio N° D000100-2024-DGOS-MINSA, la Dirección General de Operaciones en Salud (DGOS) del Ministerio de Salud, remite la Nota Informativa N° D00160-2024-DGOS-DIEM-MINSA, elaborado por la Dirección de Equipamiento y Mantenimiento; adjuntando, el Informe N° D000019-2024-DGOS-DIEM-JAB-MINSA; en el que, se emite opinión técnica favorable al Plan de Equipamiento (Formato N° 8) del periodo 2024-2026 del INEN; siendo así, respecto a las opiniones emitidas se presenta el siguiente cuadro:

Cuadro N° 02: Plan de Equipamiento 2024-2026
(Formato N° 08 del PEES 2024-2026 del INEN)

UPSS	Cant.	Costo Estimado
UPSS ANATOMÍA PATOLÓGICA	13	1,207,546.00
UPSS CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE	3	108,683.00
UPSS CENTRO QUIRÚRGICO	23	4,871,000.00
UPSS CONSULTA EXTERNA	3	616,067.00
UPSS DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	3	2,949,000.00
UPSS EMERGENCIA	1	80,040.00
UPSS FARMACIA	1	5,130.00
UPSS GESTIÓN DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	1	84,600.00
UPSS HOSPITALIZACIÓN	4	320,160.00
UPSS MEDICINA CRÍTICA	5	328,450.00
UPSS PATOLOGÍA CLÍNICA	31	1,119,740.00
UPSS RADIOTERAPIA	5	18,223,840.00
TOTAL GENERAL	93	29,914,256.00

Fuente : OPICE

Que, con Informe N° 00077-2024-OPICE-OGPP/INEN, la Oficina de Proyectos de Inversión y Cooperación Externa, solicita gestionar a través de la Oficina General de Administración, la revisión y aprobación del "Plan Multianual de Equipamiento del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, 2024-2026"; así como, la visación digital de los Formatos N° 03 (Lista de Activos Estratégicos de Equipamiento que no tiene el Establecimiento de Salud Plan de Equipamiento del INEN 2024-2026) y N° 08 (Matriz de Consolidación del Plan de Equipamiento por Reposición del Establecimiento de Salud – INEN 2024-2026);

Que, por Memorando N° 001417-2024-OGA/INEN, la Oficina General de Administración, traslada el Informe N° 389-2024-OIMS-OGA/INEN, de la Oficina de Ingeniería Mantenimiento y Servicios; en el que, se emite opinión técnica favorable al "Plan Multianual de Equipamiento del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, 2024-2026"; así como, los citados Formatos N° 3 y N° 8, debidamente visados;

Que, a través del Memorando N° 000717-2024-OGPP/INEN, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, brinda conformidad y eleva el Informe N° 000635-2024-OPE-OGPP/INEN; de la Oficina de Planeamiento Estratégico; que, contiene la respectiva opinión favorable al "Plan Multianual de Equipamiento del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, 2024-2026"; que, articula la Acción Estratégico Institucional 04.02, Gestión tecnológica eficiente de equipos biomédicos en el INEN, del Objetivo Estratégico Institucional - OEI.04. Fortalecer la gestión institucional con enfoque de transformación digital; aprobado, en el Plan Estratégico Institucional 2024-2030, por Resolución Jefatural N° 055-2024-J/INEN;

Que, mediante documentos de vistos, la Oficina de Asesoría Jurídica, encuentra viable lo requerido en el presente caso; por consiguiente, cumple con visar la Resolución Jefatural, en mérito de lo solicitado;

Contando con el visto bueno de la Sub Jefatura Institucional; Gerencia General; Oficina General de Administración; Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; Oficina de Planeamiento Estratégico; Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios; Oficina de Proyectos de Inversión y Cooperación Externa; y, Oficina de Asesoría Jurídica; con las facultades conferidas, en el ROF del INEN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA; de conformidad, con la Resolución Suprema N° 016-2022-SA;





SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el "Plan Multianual de Equipamiento del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, 2024 – 2026"; que, contiene como Anexo los Formatos N° 03 (Lista de Activos Estratégicos de Equipamiento que no tiene el Establecimiento de Salud Plan de Equipamiento del INEN 2024-2026) y N° 08 (Matriz de Consolidación del Plan de Equipamiento por Reposición del Establecimiento de Salud – INEN 2024-2026); los mismos que, forman parte integrante de la presente Resolución.



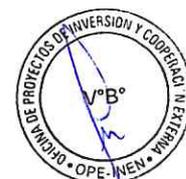
ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina General de Administración y la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el seguimiento y control del "Plan Multianual de Equipamiento del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, 2024-2026".

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano (www.gob.pe), y en el Portal Institucional del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (www.inen.sld.pe).



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.


M.G. FRANCISCO E.M. BERROSPÍ ESPINOZA
Jefe Institucional
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



FORMATO N°08: MATRIZ DE CONSOLIDACION DEL PLAN DE EQUIPAMIENTO POR REPOSICION DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD - INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASIAS 2024-2028

D	PLIEGO	LIMITE DE VALOR	CODIGO PRESUPUESTAL	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SALUD (UPSE)	AMBITO	CODIGO PATRIOMIAL	DESCRIPCION DEL EQUIPAMIENTO EXISTENTE	MARKA	MODELO	SERIE/FUENTE DE INFORMACION	ARTICULO AD	VIDA UTIL	TIPO DE EQUIPAMIENTO	C1*	C1	C2	C3	C4	C5	CONDICION DE EQUIPAMIENTO (SI/NO/NA)	CONTRATO DE EVALUACION (SI/NO/NA)	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	USO CASAL	DESCRIPCION DEL EQUIPAMIENTO A COMPRAR	COSTO REFERENCIAL DEL EQUIPAMIENTO	COSTO REFERENCIAL	FUENTE DEL REFERENCIAL	PROYECTO MULTIANUAL (AÑO 2024 - AÑO 2028)	
65	18 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASIAS - IEN	120 BGN	6210	18 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASIAS - IEN	UPSE CENTRO QUIRURGICO	ANALISIS ESPECTROSCOPICO	6220230004	BALANZA ELECTRONICA	JAETORUS	BALC	1402208	710	15	BALANZAS	X						X		0024	2002015	500012	4220204	BALANZA ANALITICA	5,120.00	5,120.00	SGA 2018-2020	2	
66	18 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASIAS - IEN	120 BGN	6210	18 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASIAS - IEN	UPSE CENTRO QUIRURGICO	ANALISIS ANALOGICA FARMACOCINETICA EN CENTRO QUIRURGICO	6220230005	EQUIPO DE LABORATORIO	MARSHALL	2270100	05411010	160	7	BALANZAS	X						X		0024	2002015	500017	5120202	EQUIPO DE LABORATORIO	207,600.00	207,600.00	SGA	3	
67	18 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASIAS - IEN	120 BGN	6210	18 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASIAS - IEN	UPSE CENTRO QUIRURGICO	ANALISIS ANALOGICA FARMACOCINETICA EN CENTRO QUIRURGICO	6220230001	EQUIPO DE ELECTRODIAGNOSTICO	VALTECH	FORCE 8000H	001800	124	5	BALANZAS	X						X		0024	2002014	500021	5320201	ELECTROSTUR	84,000.00	84,000.00	SGA 2018-2020	3	
68	18 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASIAS - IEN	120 BGN	6210	18 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASIAS - IEN	UPSE PATOLOGIA CLINICA	GENETICA VIROLOGICA MOLECULAR	6220230004	EQUIPO DE ELECTRODIAGNOSTICO	THEANALYTIC	DEIN 10	83101E-11	260	8	BALANZAS	X						X		NO REQUIERE SUSTENTO	0024	2002015	500013	5120204	INCUBADORA DE LABORATORIO (OTROS)	211,100.00	211,100.00	FRONTE SOURCE	3
69	18 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASIAS - IEN	120 BGN	6210	18 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASIAS - IEN	UPSE PATOLOGIA CLINICA	BANCO DE SANGRE	6220230005	INCUBADORA DE LABORATORIO (OTROS)	DAVID	INCUBADOR 210	90000210	110	8	BALANZAS	X						X		NO REQUIERE SUSTENTO	0024	2002015	500013	5120204	INCUBADORA DE LABORATORIO (OTROS)	211,100.00	211,100.00	FRONTE SOURCE	3
70	18 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASIAS - IEN	120 BGN	6210	18 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASIAS - IEN	UPSE PATOLOGIA CLINICA	MICROBIOLOGIA	1120180011	REFRIGERADORA ELECTRICA DOMESTICA	DOATEC	LA 200C	241100	94	10	BALANZAS	X						X		NO REQUIERE SUSTENTO	0024	2002019	500023	1120111	REFRIGERADORA CON ENZIMAS DE REFRIGERACION	80,000.00	80,000.00	COMERCIAL	3
71	18 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASIAS - IEN	120 BGN	6210	18 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASIAS - IEN	UPSE CENTRO DE INVESTIGACION Y REFERENCIA EN BANCO DE SANGRE	BANCO DE SANGRE, ROTACION PRINCIPAL - SANGRE PRINCIPAL/ROTACION	6220230005	CENTRIFUGA PARA LABORATORIO	NETCH	ESD1	00001100	110	5	BALANZAS	X						X		NO REQUIERE SUSTENTO	0024	2002018	500014	5120204	CENTRIFUGA PARA LABORATORIO	833.00	833.00	SGA 2018-2020	3
72	18 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASIAS - IEN	120 BGN	6210	18 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASIAS - IEN	UPSE CENTRO QUIRURGICO	ANALISIS ANALOGICA FARMACOCINETICA EN CENTRO QUIRURGICO	6220230029	ELECTROSTUR	COMED	EXCALIBUR PLUS	040004	170	7	BALANZAS	X						X		NO REQUIERE SUSTENTO	0024	2002015	500011	5120202	ELECTROSTUR	84,000.00	84,000.00	SGA 2018-2020	3
73	18 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASIAS - IEN	120 BGN	6210	18 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASIAS - IEN	UPSE PATOLOGIA CLINICA	PATOLOGIA QUIRURGICA CON MECIDOS	6220230022	MICROSCOPIO	LEITZ	LABORUS	13420	204	8	BALANZAS	X						X		NO REQUIERE SUSTENTO	0024	2002016	500014	5120204	MICROSCOPIO (OTROS)	40,650.00	40,650.00	FRONTE SOURCE	2
74	18 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASIAS - IEN	120 BGN	6210	18 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASIAS - IEN	UPSE PATOLOGIA CLINICA	GESTION DE BANCO NACIONAL DE TUMORES	6220230005	MICROSCOPIO ELECTRONICO	CAR ZEISS	ZEMISS VISION	70104	210	1	BALANZAS	X						X		NO REQUIERE SUSTENTO	0024	2002015	500013	5120204	MICROSCOPIO (OTROS)	45,650.00	45,650.00	FRONTE SOURCE	7
75	18 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASIAS - IEN	120 BGN	6210	18 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASIAS - IEN	UPSE PATOLOGIA CLINICA	LABORATORIO DE INVESTIGACION Y REFERENCIA EN COLESTEROL	6220230029	MICROSCOPIO (OTROS)	CAR ZEISS	STANDAR H	181040C	710	8	BALANZAS	X						X		NO REQUIERE SUSTENTO	0024	2002019	500023	5120204	MICROSCOPIO (OTROS)	65,100.00	65,100.00	FRONTE SOURCE	3
76	18 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASIAS - IEN	120 BGN	6210	18 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASIAS - IEN	UPSE CENTRO QUIRURGICO	ANALISIS ANALOGICA FARMACOCINETICA EN CENTRO QUIRURGICO	6220230010	EQUIPO DE DIAGNOSTICO ULTRASONICO	ALORA	S20 300	M1104C	172	7	BALANZAS	X						X		NO REQUIERE SUSTENTO	0024	2002015	500013	5120200	EQUIPO ECOGRAFICO - ULTRASONICO	220,000.00	220,000.00	SGA 2018-2020	2
77	18 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASIAS - IEN	120 BGN	6210	18 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASIAS - IEN	UPSE PATOLOGIA CLINICA	GENETICA VIROLOGICA MOLECULAR	6220230005	CAMARA DE FILADO LABORATORIO	LABCONCO	320001	010100BE	105	10	BALANZAS	X						X		NO REQUIERE SUSTENTO	0024	2002016	5120202	CAMARA DE FILADO LABORATORIO	62,500.00	62,500.00	FRONTE SOURCE	2	
78	18 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASIAS - IEN	120 BGN	6210	18 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASIAS - IEN	UPSE CENTRO QUIRURGICO	ANALISIS ANALOGICA FARMACOCINETICA EN CENTRO QUIRURGICO	6220230025	COMETRO DE PALCOS	MOON	700	5000007	145	5	BALANZAS	X						X		NO REQUIERE SUSTENTO	0024	2002018	500019	5120201	COMETRO DE PALCOS	2,000.00	2,000.00	FRONTE SOURCE	2
79	18 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASIAS - IEN	120 BGN	6210	18 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASIAS - IEN	UPSE CENTRO QUIRURGICO	ANALISIS ANALOGICA FARMACOCINETICA EN CENTRO QUIRURGICO	6220230029	ELECTROSTUR	EREE	V00300	1120010	124	5	BALANZAS	X						X		NO REQUIERE SUSTENTO	0024	2002015	500013	5120202	ELECTROSTUR	84,000.00	84,000.00	SGA 2018-2020	3
80	18 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASIAS - IEN	120 BGN	6210	18 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASIAS - IEN	UPSE CENTRO QUIRURGICO	ANALISIS ANALOGICA FARMACOCINETICA EN CENTRO QUIRURGICO	6220230042	ELECTROSTUR	COVEN	FORCE 1040	112010E	116	7	BALANZAS	X						X		NO REQUIERE SUSTENTO	0024	2002015	500013	5120202	ELECTROSTUR	84,000.00	84,000.00	SGA 2018-2020	2
81	18 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASIAS - IEN	120 BGN	6210	18 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASIAS - IEN	UPSE CENTRO QUIRURGICO	ANALISIS ANALOGICA FARMACOCINETICA EN CENTRO QUIRURGICO	6220230044	ELECTROSTUR	COVEN	FORCE 1040	120100E	110	7	BALANZAS	X						X		NO REQUIERE SUSTENTO	0024	2002015	500013	5120202	ELECTROSTUR	84,000.00	84,000.00	SGA 2018-2020	2
82	18 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASIAS - IEN	120 BGN	6210	18 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASIAS - IEN	UPSE CENTRO QUIRURGICO	ANALISIS ANALOGICA FARMACOCINETICA EN CENTRO QUIRURGICO	6220230044	ELECTROSTUR	COVEN	FORCE 1040	120100E	110	7	BALANZAS	X						X		NO REQUIERE SUSTENTO	0024	2002015	500013	5120202	ELECTROSTUR	84,000.00	84,000.00	SGA 2018-2020	2
83	18 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASIAS - IEN	120 BGN	6210	18 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASIAS - IEN	UPSE CENTRO QUIRURGICO	ANALISIS ANALOGICA FARMACOCINETICA EN CENTRO QUIRURGICO	6220230045	ELECTROSTUR	COVEN	FORCE 1040	120100E	110	7	BALANZAS	X						X		NO REQUIERE SUSTENTO	0024	2002015	500013	5120202	ELECTROSTUR	84,000.00	84,000.00	SGA 2018-2020	3
84	18 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASIAS - IEN	120 BGN	6210	18 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASIAS - IEN	UPSE CENTRO QUIRURGICO	ANALISIS ANALOGICA FARMACOCINETICA EN CENTRO QUIRURGICO	6220230046	ELECTROSTUR	COVEN	FORCE 1040	120100E	110	7	BALANZAS	X						X		NO REQUIERE SUSTENTO	0024	2002015	500013	5120202	ELECTROSTUR	84,000.00	84,000.00	SGA 2018-2020	2
85	18 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASIAS - IEN	120 BGN	6210	18 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASIAS - IEN	UPSE CENTRO QUIRURGICO	ANALISIS ANALOGICA FARMACOCINETICA EN CENTRO QUIRURGICO	6220230047	ELECTROSTUR	COVEN	FORCE 1040	120100E	110	7	BALANZAS	X						X		NO REQUIERE SUSTENTO	0024	2002015	500013	5120202	ELECTROSTUR	84,000.00	84,000.00	SGA 2018-2020	2
86	18 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASIAS - IEN	120 BGN	6210	18 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASIAS - IEN	UPSE CENTRO QUIRURGICO	ANALISIS ANALOGICA FARMACOCINETICA EN CENTRO QUIRURGICO	6220230048	ELECTROSTUR	COVEN	FORCE 1040	120100E	110	7	BALANZAS	X						X		NO REQUIERE SUSTENTO	0024	2002015	500013	5120202	ELECTROSTUR	84,000.00	84,000.00	SGA 2018-2020	2

FORMATO N°08. MATRIZ DE CONSOLIDACION DEL PLAN DE EQUIPAMIENTO POR REPOSICION DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD - INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOLASICAS 2024-2025

ID	PLAZO	UNIDAD EJECUTORA	CODIGO PRESUPUESTAL	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SALUD	AMBIENTE	CODIGO PATRIARCAL	DESCRIPCION DEL EQUIPAMIENTO EXISTENTE	MARCA	MODELO	SERIE/PLAZA DE SERVICIO	ANTIGUEDAD	VIDA UTIL	TIPO DE EQUIPAMIENTO	C1*	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	C10	C11	C12	C13	C14	C15	C16	C17	C18	C19	C20	CONDICION DE SERVICIO (Informe, Inventario)	ESTUDIO DE EVALUACION (CICLO-LOGIC)	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVADO	CANTIDAD/FAMILIA DEL EQUIPAMIENTO	DESIGNACION DEL EQUIPAMIENTO A ADQUIRIR	COSTO ESTIMADO DEL EQUIPAMIENTO	COSTO RECONSTRUCION	FUENTE DEL COSTO INSTITUCIONAL	PROYECTO MULTIANUAL (1=NO, 2=SI, 3=NO SE HA)
B1	18 MESES	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOLASICAS - REN	4719	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOLASICAS - REN	UNIDAD CENTRAL DE DIAGNOSTICO	ANEXOS, ANALISIS, EXAMINACION Y CENTRO DE DIAGNOSTICO	532328281	ELECTROSCOPIO	CONVEN	FORCE TRAD	112747624	18	5	BANDEJO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	INFORME N° 0054-2023-UPRED-UNION	1724-00000000000000000000	001	3000155	5000111	5323282	ELECTROSCOPIO	81.000.00	81.000.00	534.314.100	2
B1	18 MESES	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOLASICAS - REN	4719	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOLASICAS - REN	UNIDAD CENTRAL DE DIAGNOSTICO	ANEXOS, ANALISIS, EXAMINACION Y CENTRO DE DIAGNOSTICO	532328282	AGRAFADOR (OTRO)	ASISTENT	WACHTMA 278	218	28	5	BANDEJO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	INFORME N° 0054-2023-UPRED-UNION	1724-00000000000000000000	001	3000172	5000117	5323282	AGRAFADOR (OTRO)	1.600.00	1.600.00	534.314.100	2
B1	18 MESES	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOLASICAS - REN	4719	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOLASICAS - REN	UNIDAD CENTRAL DE DIAGNOSTICO	LABORATORIO DE INVESTIGACION Y DIAGNOSTICO	472423201	EQUIPO DE BANDA INFERIOR	PRECISION SCIENTIFIC	103	691511078	28	8	BANDEJO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	INFORME N° 0054-2023-UPRED-UNION	1724-00000000000000000000	001	3000156	5000116	4724231	EQUIPO DE BANDA INFERIOR	1.325.00	1.325.00	534.314.100	2
B1	18 MESES	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOLASICAS - REN	4719	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOLASICAS - REN	UNIDAD CENTRAL DE DIAGNOSTICO	LABORATORIO DE INVESTIGACION Y DIAGNOSTICO	532328283	EQUIPO DE PRECISOR	PHIMED	40100001010	51054111111	117	7	BANDEJO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	INFORME N° 0054-2023-UPRED-UNION	1724-00000000000000000000	001	3000173	5000113	5323283	EQUIPO DE PRECISOR	20.000.00	20.000.00	534.314.100	2
B1	18 MESES	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOLASICAS - REN	4719	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOLASICAS - REN	UNIDAD CENTRAL DE DIAGNOSTICO	LABORATORIO DE INVESTIGACION Y DIAGNOSTICO	4020000002	MANEJO DE PUNTA DE CALIBRE	ASE	MOR44141	1039-000278	18	7	BANDEJO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	INFORME N° 0054-2023-UPRED-UNION	1724-00000000000000000000	001	3000174	5000114	4020002	MANEJO DE PUNTA DE CALIBRE	2.400.00	2.400.00	534.314.100	2
B1	18 MESES	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOLASICAS - REN	4719	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOLASICAS - REN	UNIDAD CENTRAL DE DIAGNOSTICO	LABORATORIO DE INVESTIGACION Y DIAGNOSTICO	532328284	EQUIPO DE MANEJO DE PUNTA DE CALIBRE	MARLITONZ	IMAGE 110	02490249	104	7	BANDEJO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	INFORME N° 0054-2023-UPRED-UNION	1724-00000000000000000000	001	3000175	5000115	5323284	EQUIPO DE MANEJO DE PUNTA DE CALIBRE	207.000.00	207.000.00	534.314.100	2
B1	18 MESES	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOLASICAS - REN	4719	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOLASICAS - REN	UNIDAD CENTRAL DE DIAGNOSTICO	LABORATORIO DE INVESTIGACION Y DIAGNOSTICO	532328285	AGRAFADOR (OTRO)	FOCUS ORTEL	G365 E	1404	28	5	BANDEJO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	INFORME N° 0054-2023-UPRED-UNION	1724-00000000000000000000	001	3000176	5000116	5323285	AGRAFADOR (OTRO)	8.100.00	8.100.00	534.314.100	3

Fuente: Oficina N° 000018024/2024/COAG/ANEXOS, INFORME N° 000018024/2024/COAG/ANEXOS, INFORME N° 000018024/2024/COAG/ANEXOS

LUGAR Y FECHA: Suquillo, 24 de enero del 2024

Not (T)
 C1. Equipo malo
 C2. Man. Correctivo > 40% Va. Ex. Nuevo
 C3. No soporte Técnico
 C4. Mayores costos de operación comp. con otro similar
 C5. Antigüedad > 5 años Util
 C6. Vigencia tecnológica
 C7. Costos de reparación

Firmado digitalmente por ROMERO RIVERA Jhon Lenin FAU 20514504778
 Fecha: 17.06.2024 12:56:49 -05:00

Firmado digitalmente por BERRIOSPI RAMIREZ YANET ESPINOZA Soto Lina FAU 20514504778
 Fecha: 14.06.2024 12:18:29 -05:00



FIRMA Y SELLO DE LA OFICINA DE INGENIERIA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS DEL INEN

FIRMA Y SELLO DE LA OFICINA DE PROYECTOS DE INVERSION Y COOPERACION EXTERNA DEL INEN

Firmado digitalmente por MOCOLLON DEL ROSARIO DEL ROSARIO FAU 20514504778
 Fecha: 18.06.2024 17:00:00 -05:00

Firmado digitalmente por BERRIOSPI RAMIREZ YANET ESPINOZA Soto Lina FAU 20514504778
 Fecha: 21.06.2024 14:00:00 -05:00



FIRMA Y SELLO DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO DEL INEN

FIRMA Y SELLO DEL JEFE INSTITUCIONAL DEL INEN

Formato N° 03: Lista de Activos Estratégicos de Equipamiento que no Tiene el Establecimiento de Salud
PLAN DE EQUIPAMIENTO DEL INEN 2024-2026

(Equipos que requiere el establecimiento de salud pero que en la actualidad no cuenta con estos)

Item	RENIPRESS	CODIGO IPRESS (Según su salud)	Programa Presupuestal	Grupo	Clase	Familia	Sustento de Equipamiento			Tipo de equipamiento	Cantidad	Denominación del Equipo a Adquirir	Denominación del Equipo Estratégico por la OPMI del Sector Salud	Costo unitario (S/.)	Costo total (S/.)	N° Informe U.E.	Prioridad Multianual (Año 2024) 2 (Año 2025) 3 (Año 2026)
							C1	C2	C3								
1	0000210	6210	0024	53	22	0002	SI	SI	SI	BIOMEDICO	1	COLCREADOR DE LAMINAS AUTOMATICO	COLCREADOR AUTOMATICO DE TEJIDOS	165,000.00	165,000.00	INFORME N° 1235- 6210-002-2023-AP0P DISAJINEN	1
2	0000210	6210	0024	53	22	0002	SI	SI	SI	BIOMEDICO	1	COLCREADOR DE LAMINAS AUTOMATICO	COLCREADOR AUTOMATICO DE TEJIDOS	165,000.00	165,000.00	INFORME N° 1235- 6210-002-2023-AP0P DISAJINEN	1
3	0000210	6210	0024	53	22	0002	SI	SI	SI	BIOMEDICO	1	COLCREADOR DE LAMINAS AUTOMATICO	COLCREADOR AUTOMATICO DE TEJIDOS	165,000.00	165,000.00	INFORME N° 1235- 6210-002-2023-AP0P DISAJINEN	1
4	0000210	6210	0024	53	22	0002	SI	SI	SI	BIOMEDICO	1	CABINA DE FLUJO LAMINAR HORIZONTAL - CAMARA DE BIOCEREBROS	CABINA DE FLUJO LAMINAR HORIZONTAL	53,142.00	53,142.00	INFORME N° 1235- 6210-002-2023-AP0P DISAJINEN	1
														548,142.00			

Lugar y Fecha: Surquillo, 12 de Junio del 2024.....

Firmado digitalmente por
 VERA Susi Lina
 FAU 20514964778 hard
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 14.06.2024 12:21:11 -05:00



FIRMA Y SELLO DE LA OFICINA DE PROYECTOS DE INVERSION Y COOPERACION EXTERNA DEL INEN

Firmado digitalmente por ROMERO RIVERA Jhon Lenin FAU 20514964778 hard
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 17.06.2024 13:00:00 -05:00



FIRMA Y SELLO DE LA OFICINA DE INGENIERIA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS DEL INEN

Firmado digitalmente por BERROSPÍ ESPINOZA Francisco Enrique Manual FAU 20514964778 hard
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 21.06.2024 13:57:07 -05:00



FIRMA Y SELLO DEL JEFE INSTITUCIONAL DEL INEN

Firmado digitalmente por MCGOLLON MONTEVERDE Angelita Del Rosario FAU 20514964778 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18.06.2024 17:01:08 -05:00



FIRMA Y SELLO DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO DEL INEN

Nota: (*)
 C1 Se cuenta con el recurso humano disponible para la operatividad del equipo.
 C2 La UIP cuenta con infraestructura disponible y adecuada para la instalación de los equipos.
 C3 Los Recursos financieros están garantizados para la operación y mantenimiento de los equipos.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades
Neoplásicas



PLAN MULTIANUAL DE EQUIPAMIENTO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS - INEN, 2024- 2026

Junio 2024



Firmado digitalmente por MOGOLLON
MONTEVERDE Angelica Del Rosario
FAU 20514964778 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.06.2024 17:00:19 -05:00



Firmado digitalmente por
VERASTEGUI ESPINAL Susi Lina
FAU 20514964778 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.06.2024 14:55:06 -05:00



Firmado digitalmente por ROMERO
RIVERA Jhon Lenin FAU
20514964778 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.06.2024 13:17:36 -05:00



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN..... 2

1. OBJETIVO..... 3

2. BASE LEGAL 3

3. CARACTERIZACIÓN DE INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS 3

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA DE SALUD 15

5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA..... 25

6. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DEL EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD. 26

7. PRIORIZACIÓN DEL EQUIPAMIENTO..... 28

8. IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPAMIENTO..... 29

9. METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DEL PLAN..... 30

10. PROGRAMACIÓN DEL GASTO POR PLIEGO, UNIDAD EJECUTORA, PROGRAMA PRESUPUESTAL..... 31

11. EJECUCIÓN DEL PLAN DE EQUIPAMIENTO DEL INEN..... 31

ANEXOS..... 32



PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional de
Enfermedades Neoplásicas



**DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y
DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"**

INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN), es un Organismo Público Adscrito al Ministerio de Salud, que cumple la función a la sociedad en "prestar atención integral oncológica especializada de alta complejidad, de carácter multidisciplinario, al paciente que es referido al INEN con diagnóstico de cáncer dando prioridad a las personas de escasos recursos".

El presente Plan de Equipamiento de los Establecimientos de Salud 2024-2026 del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, es un documento de gestión que tiene por finalidad la identificación y priorización del equipamiento, enmarcados prioritariamente en los programas presupuestales y en el INEN se administran mediante Resolución Jefatural: RJ 082-2020-J-INEN del 27 de febrero del 2020 y se designa a los responsables técnicos de los programas presupuestales: Director General de la Dirección de Control del Cáncer: Programa Presupuestal 0024: Prevención y Control del Cáncer; Director Ejecutivo del Departamento de Especialidades Médicas: Programa Presupuestal 0016: TBC-VIH/SIDA; Programa Presupuestal 0131: Control y Prevención en Salud Mental; Programa Presupuestal 0129: Prevención y Manejo de condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad; Director Ejecutivo del Departamento de Medicina Crítica: Programa Presupuestal 0104: Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas; y el/la Director Ejecutivo de la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios (OIMS): Programa Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres.

El desarrollo del Plan, se elabora en el marco del Documento Técnico: "*Lineamientos para la elaboración del Plan de Equipamiento de Establecimientos de Salud en Áreas Relacionadas a Programas Presupuestales*", aprobado con la Resolución Ministerial N° 148-2013/MINSA y su modificatoria.

El presente Plan contiene; el Objetivo Central que busca fortalecer la atención de la población, el Análisis de la Oferta de Salud, Diagnóstico situacional del equipamiento de las diferentes unidades productoras de servicio de salud, la priorización del equipamiento, la identificación; las Metas Físicas y Financieras y la sostenibilidad del Plan de Equipamiento.

La elaboración del "**Plan Multianual de Equipamiento del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas**" para los próximos tres años: 2024 al 2026, constituye el documento de planificación y gestión en el cual se identifican, luego del diagnóstico y análisis respectivo, las necesidades de reposición de equipos y adquisición de nuevos equipos para las Unidades Productoras de Servicios de salud (UPSS) del Instituto, relacionados a las Programas Presupuestales que administra el INEN.



1. OBJETIVO

Fortalecer la calidad de atención a la población con enfermedades oncológicas y la capacidad resolutive en forma planificada, a fin de mejorar el acceso a servicios de salud eficientes con la propuesta de reposición y adquisición de equipamiento nuevo, con adecuada tecnología y ecoeficiencia, que permita la operatividad del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas para brindar atención oncológica especializada de alta complejidad.

2. BASE LEGAL

- Ley N° 26842, Ley General de Salud y sus modificaciones.
- Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud y sus modificaciones.
- Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA, que aprueba la Norma Técnica de Salud N° 021-MINSA/DGSPN.V.03 denominada Categorías de Establecimientos del Sector Salud.
- Resolución Ministerial N° 148-2013/MINSA, que aprueba el Documento Técnico "*Lineamientos para la Elaboración del Plan de Equipamiento de Establecimientos de Salud en áreas relacionadas a Programas Presupuestales*" y modificatoria mediante Resolución Ministerial N° 180-2017/MINSA.
- Resolución Ministerial N° 660-2014/MINSA, que aprueba la NTS N° 110-MINSA/DGIEM-V.01 "Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud del Segundo Nivel de Atención".
- Resolución Ministerial N° 045-2015/MINSA que aprueba la NTS N° 113-MINSA/DGIEM-V.01 "Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención".
- Resolución Ministerial N° 862-2015/MINSA que aprueba la NTS N° 119-MINSA/DGIEM-V.01 "Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud del Tercer Nivel de Atención".
- Resolución Directoral N° 006-2020-EF/63.01 que aprueba la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Resolución Jefatural N° 065-2015-J/INEN, del 06 de febrero del 2015, mediante el cual se aprueba el instrumento normativo denominado: "Sistema de Gestión de Tecnologías para el Aseguramiento de la Calidad de los Equipos Médicos del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas".
- Resolución Jefatural N° 548-2018-J/INEN del 26 de setiembre de 2018, mediante la cual conforman el Equipo Multidisciplinario para la elaboración del Plan de Equipamiento de Establecimientos de Salud en Áreas relacionadas a Programas Presupuestales, de acuerdo al Año Fiscal correspondiente, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN

3. CARACTERIZACIÓN DE INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

a) CARACTERÍSTICAS GENERALES

El Instituto fue creado el 11 de mayo de 1939, bajo el nombre de "Instituto Nacional del Cáncer", para luego denominarse en el 2008 "Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN)", y ser considerado Organismo Público Ejecutor. Actualmente es un Organismo Adscrito al Ministerio de Salud del MINSA en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del MINSA, aprobado con Decreto Supremo N° 008-2017/SA y sus modificatorias.

Desde sus inicios el INEN tiene como población de referencia al total de la población peruana, brindando atención integral de salud en: promoción y prevención de la salud, tratamiento, rehabilitación, ayuda diagnóstica, a los pacientes oncológicos y en el campo científico contribuye con el desarrollo de la investigación y docencia especializada en salud oncológica.

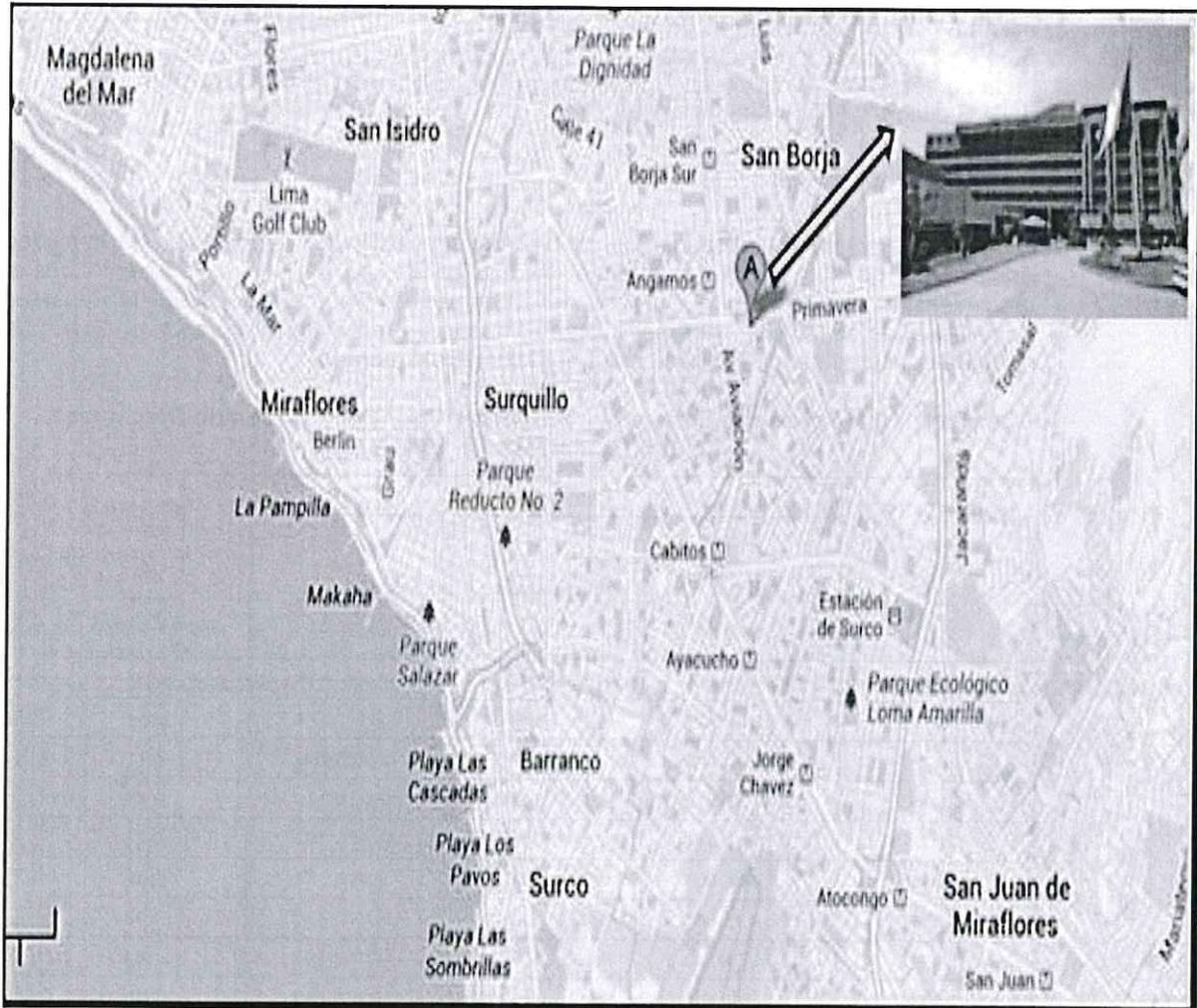


*DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y
DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"*

Ubicación Geográfica

El INEN se encuentra ubicado en el Departamento de Lima, Provincia de Lima, Distrito de Surquillo, Av, Angamos Este N° 2520 en el cruce de la Av. Angamos Este con la Av. Aviación, que limita con el Distrito de San Boja, Santiago de Surco y el Distrito de Miraflores, zona mayormente residencial de nivel socioeconómico medio alto que se asemeja en términos generales a estos distritos, por su distribución.

MAPA DE LA UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL INEN



Los distritos que se encuentran en el entorno del INEN, son:

- Por el Norte: con los distritos de San Luis y San Borja.
- Por el Este: con los distritos de San Juan de Miraflores y La Molina.
- Por el Sur: con los distritos de Surco y Barranco.
- Por el Oeste: con los distritos de Miraflores y San Isidro.



b) CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS

i. Crecimiento de la Población

En el año 2023, la población del país alcanzó los 33 millones 726 mil habitantes y se estima que, en los próximos 27 años, es decir, al año 2050, se alcanzaría una población de 39 millones 363 mil personas¹.

Según las estimaciones y proyecciones, el 82,6% de la población reside en el área urbana (27 millones 848 mil personas). Asimismo, la población peruana está conformada por 16 millones 727 mil hombres (49,6%) y 16 millones 999 mil (50,4 %) mujeres. Por otro lado, el 59,0% de la población vive en la Costa de nuestro país (19 millones 194 mil habitantes), seguido del 26,8% (9 millones 27 mil habitantes) en la Sierra y el 14,2% en la región natural de la Selva (4 millones 785 mil habitantes).

ii. Densidad Poblacional

Considerada como un indicador que mide la concentración de la población, la densidad poblacional, se ha incrementado en el transcurso de los años, principalmente por el crecimiento demográfico y el proceso de urbanización. Para el año 2023, la densidad poblacional es de 26 personas por kilómetro cuadrado; en tanto que, según el Censo de 1940, la densidad fue de 5,5 habitantes por kilómetro cuadrado.

Cuadro N° 01: Población Estimada y Proyectada por Sexo y Tasa de Crecimiento, según año calendario 1980 - 2022

Años	Población			Tasa de crecimiento medio anual de la población total (por cien)
	Total	Hombres	Mujeres	
1990	22,031,627	10,946,629	11,084,998	2.10
1995	24,242,600	12,058,526	12,184,074	1.84
2000	26,390,142	13,138,546	13,251,596	1.45
2005	27,722,342	13,793,972	13,928,370	0.84
2010	28,692,915	14,266,452	14,426,463	0.73
2015	29,964,499	14,821,760	15,142,739	1.18
2016	30,422,831	15,052,061	15,370,770	1.53
2017	30,973,992	15,336,495	15,637,497	1.81
2018	31,562,130	15,642,691	15,919,439	1.90
2019	32,131,400	15,938,284	16,193,116	1.80
2020	32,625,948	16,190,895	16,435,053	1.54
2021	33,035,304	16,394,177	16,641,127	1.25
2022	33,396,698	16,569,707	16,826,991	1.09

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Perú: Estimaciones y proyecciones de Población Nacional, por Año de Calendario y Edad Simple, 1950-2070. Boletín Especial N° 24.

¹ Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).



**DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y
DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

Tabla N° 01: PERU: Densidad poblacional por años censales, según Departamento, 1940 – 2017 (hab./km²)

Departamento	1940	1961	1972	1981	1993	2007	2017
Amazonas	1.7	3.0	5.0	6.5	9.0	10.6	9.7
Áncash	12.1	16.6	20.7	23.6	27.5	30.3	30.2
Apurímac	12.4	13.8	14.8	15.5	19.0	21.0	19.4
Arequipa	4.2	6.1	8.4	11.2	14.8	18.9	21.8
Ayacucho	8.2	9.4	10.4	11.5	11.7	15.3	14.1
Cajamarca	14.9	22.5	27.6	30.9	39.0	42.6	40.3
Prov. Const. del Callao	559.9	1 452.9	2 185.5	3 016.8	4 405.8	5 774.1	6 815.8
Cusco	6.8	8.5	9.9	11.6	14.8	17.0	16.7
Huancavelica	11.1	13.7	15	15.7	18.1	21.3	15.7
Huánuco	6.2	8.7	11	12.7	18.4	20.9	19.3
Ica	6.6	12.0	16.8	20.3	27.1	33.2	39.9
Junín	7.6	11.7	15.7	19.2	24.6	27.7	28.1
La Libertad	15.0	22.8	30.7	38.4	50.3	63.1	69.7
Lambayeque	13.6	24.1	36.2	47.4	66.8	80.1	82.7
Lima	23.8	58.4	99.8	136.4	186.2	236.6	272.3
Loreto	0.4	0.7	1.0	1.3	2.0	2.6	2.4
Madre de Dios	0.1	0.2	0.3	0.4	0.8	1.2	1.7
Moquegua	2.2	3.3	4.7	6.5	8.3	10.7	11.1
Pasco	3.6	5.5	7.0	8.4	9.4	11.1	10.2
Piura	11.4	18.6	23.8	31.4	39.3	47.8	52.1
Puno	7.6	9.5	10.8	12.4	15.3	18.2	17.5
San Martín	1.9	3.2	4.4	6.2	11.2	13.9	15.9
Tacna	2.3	4.1	5.9	8.9	13.9	18.4	20.5
Tumbes	5.5	12.0	16.4	22.2	34.0	44.4	48.2
Ucayali	0.2	0.6	1.2	1.6	3.2	4.2	4.9
Provincia de Lima 1/	215.1	623.8	1 139.2	1 591.4	2 180.5	2 905.3	3 276.8
Región Lima 2/	8.3	12.4	15.3	18.1	21.2	26.1	28.3

Nota: la densidad de la provincia de Lima para los censos de 1940 a 2007 se ha estimado utilizando la superficie del año 2017.

1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochiri, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 1940, 1961, 1972, 1981, 1993, 2007 y 2017.



DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y
DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

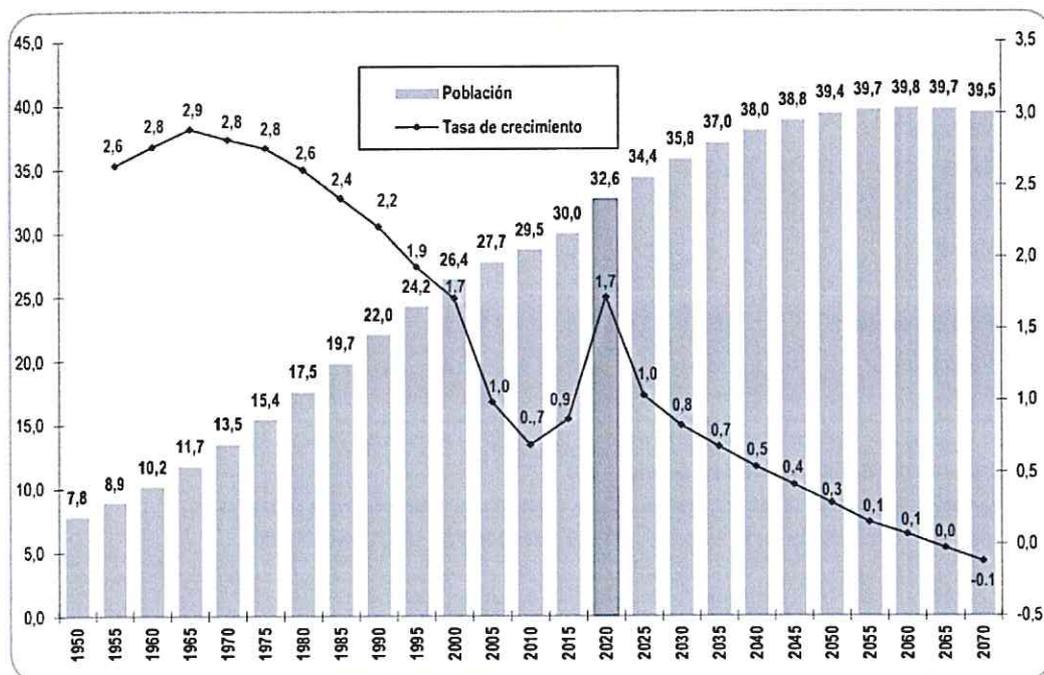
iii. Proyecciones de la Población en el Perú :2020 al 2050

Tabla N° 02:

PERU: POBLACION TOTAL AL 30 DE JUNIO DE CADA AÑO, SEGÚN SEXO Y GRUPOS DE EDAD, 2020-2050
HIPOTESIS MEDIA

Table with 8 columns: SEXO Y GRUPOS DE EDAD, 2020, 2025, 2030, 2035, 2040, 2045, 2050. Rows include TOTAL and age groups from 0-4 to 80+.

PERÚ: POBLACIÓN Y TASA DE CRECIMIENTO, 1950-2070



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática- Perú: Estimaciones y Proyecciones de la Población Nacional, 1950-2070.



DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y
DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

PERU: DISTRIBUCION RELATIVA DE LA POBLACION, SEGUN SEXO Y GRUPOS DE EDAD, 2020-2050.
HIPOTESIS MEDIA

SEXO Y GRUPOS DE EDAD	DISTRIBUCION RELATIVA DE LA POBLACION (Por cien)							Conclusión.
	2020	2025	2030	2035	2040	2045	2050	
	TOTAL	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	
0-4	8,56	7,96	7,71	7,43	7,13	6,87	6,67	
5-9	8,56	8,04	7,52	7,33	7,11	6,87	6,66	
10-14	8,58	8,09	7,64	7,19	7,05	6,89	6,67	
15-19	8,59	8,12	7,69	7,31	6,91	6,82	6,68	
20-24	8,71	8,11	7,70	7,34	7,02	6,68	6,63	
25-29	8,59	8,22	7,69	7,34	7,04	6,77	6,48	
30-34	7,99	8,09	7,77	7,32	7,03	6,79	6,57	
35-39	7,31	7,51	7,65	7,39	7,01	6,77	6,58	
40-44	6,83	6,85	7,08	7,26	7,06	6,74	6,55	
45-49	5,95	6,38	6,44	6,70	6,91	6,76	6,49	
50-54	5,14	5,52	5,95	6,05	6,34	6,58	6,48	
55-59	4,39	4,72	5,10	5,54	5,67	5,98	6,25	
60-64	3,51	3,96	4,29	4,67	5,11	5,27	5,60	
65-69	2,71	3,08	3,51	3,83	4,21	4,65	4,83	
70-74	1,94	2,28	2,62	3,01	3,33	3,69	4,12	
75-79	1,32	1,54	1,83	2,12	2,48	2,77	3,11	
80+	1,32	1,53	1,81	2,17	2,59	3,10	3,63	
Edad Mediana	29,07	30,91	32,60	34,14	35,50	36,71	37,76	

PERU AREA URBANA: POBLACION AL 30 DE JUNIO DE CADA AÑO,
SEGÚN SEXO Y GRUPOS DE EDAD, 2000-2025

SEXO Y GRUPOS DE EDAD	POBLACION AL 30 DE JUNIO						Conclusión.
	2000	2005	2010	2015	2020	2025	
	TOTAL	18 647 242	20 296 436	21 967 577	23 621 707	25 267 290	
0-4	1 999 626	1 951 634	1 937 657	1 935 234	1 953 634	1 962 783	
5-9	1 948 788	2 005 538	1 966 709	1 956 376	1 959 152	1 979 338	
10-14	1 904 135	2 001 630	2 067 034	2 028 028	2 022 004	2 025 345	
15-19	1 870 723	1 972 693	2 079 661	2 143 028	2 108 376	2 102 792	
20-24	1 887 768	1 887 122	2 004 324	2 118 207	2 188 411	2 154 536	
25-29	1 671 379	1 862 744	1 883 103	2 013 038	2 135 540	2 206 231	
30-34	1 474 022	1 644 039	1 847 298	1 881 034	2 018 654	2 141 654	
35-39	1 303 627	1 451 693	1 632 129	1 840 964	1 879 991	2 017 841	
40-44	1 090 594	1 281 437	1 436 193	1 620 785	1 832 052	1 872 505	
45-49	895 562	1 070 741	1 261 954	1 418 745	1 604 232	1 814 363	
50-54	700 528	874 362	1 048 346	1 238 906	1 395 885	1 579 740	
55-59	554 099	675 300	844 742	1 016 465	1 204 475	1 359 411	
60-64	450 015	523 700	640 504	804 501	971 414	1 153 921	
65-69	348 890	411 605	481 329	592 157	747 296	905 984	
70-74	245 851	301 834	359 128	424 185	526 048	668 153	
75-79	158 739	198 228	246 044	297 013	354 698	443 933	
80+	142 896	182 136	231 422	293 041	365 428	449 683	



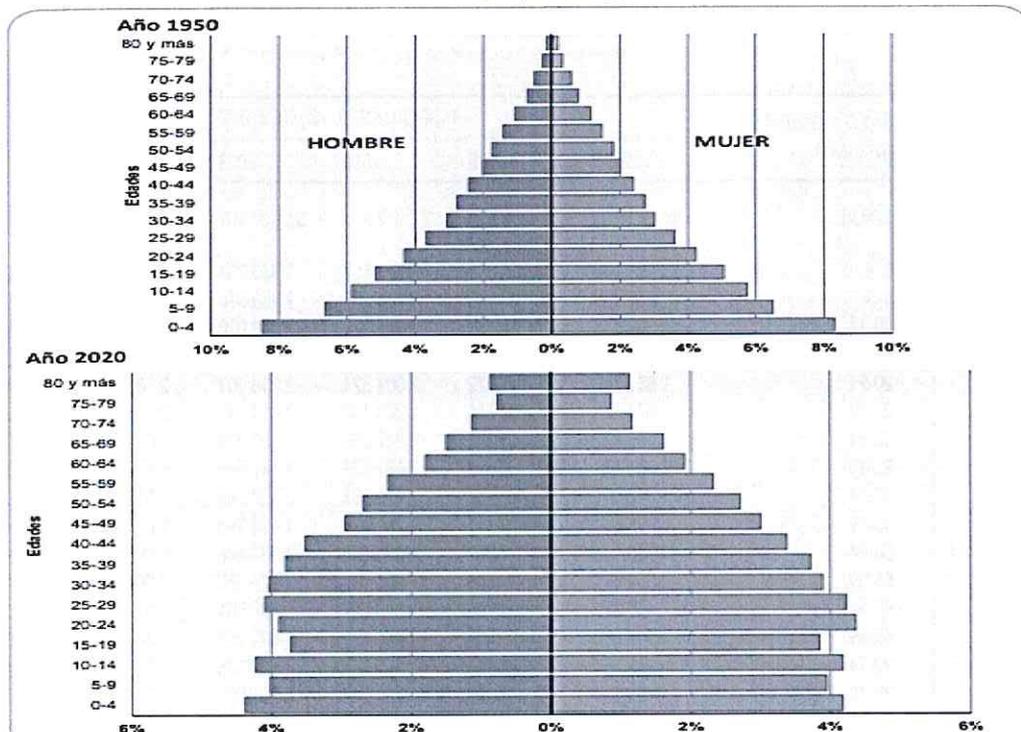
DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES "AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

PERU AREA URBANA: INDICADORES DEMOGRAFICOS DE LA POBLACION, ESTIMADOS POR QUINQUENIOS, 1970-2025

Table with 12 columns for quinquennial periods (1970-1975 to 2020-2025) and rows for demographic indicators: MORTALIDAD (annual deaths, crude death rate, life expectancy, infant mortality), CRECIMIENTO NATURAL (annual growth, natural growth rate), MIGRACION (net migration, migration rate), and CRECIMIENTO TOTAL (annual growth, total growth rate).

*/ Referida a migrantes sobrevivientes al final del periodo.

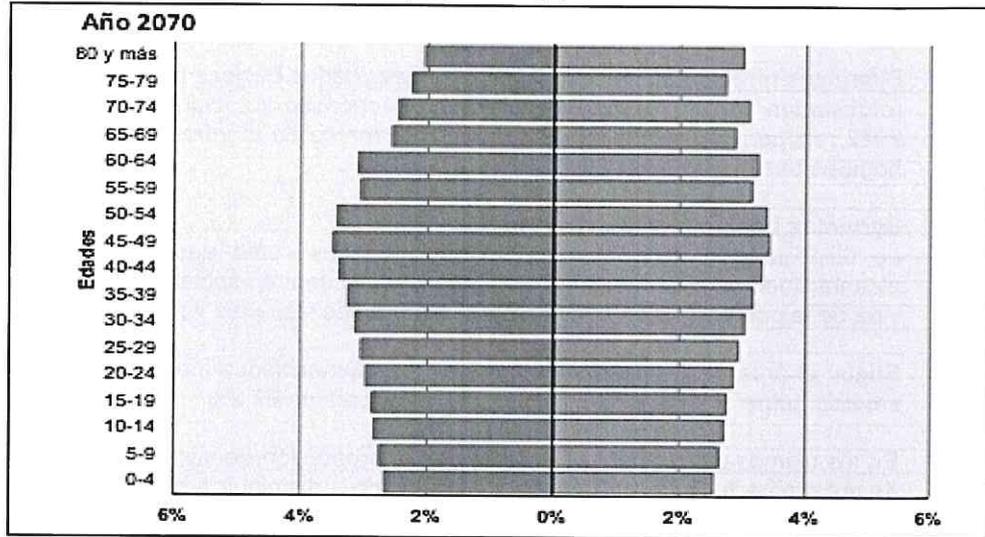
PERÚ: DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR SEXO Y EDAD, 1950, 2020 Y 2070 (En porcentaje)





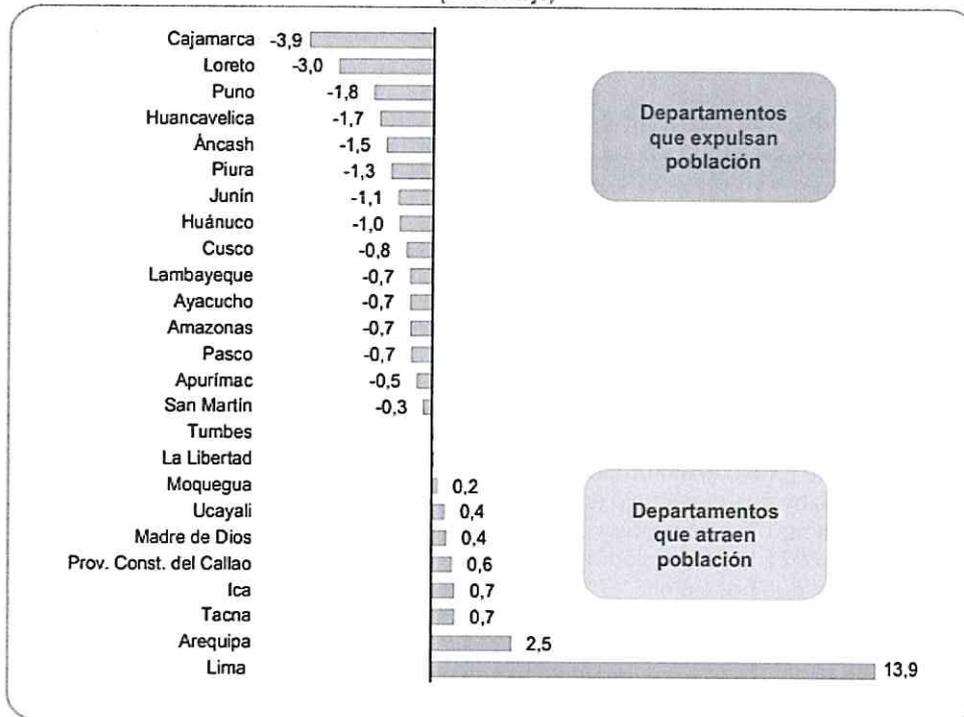
DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES" "AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

PERÚ: DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR SEXO Y EDAD, 1950, 2020 Y 2070 (En porcentaje)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Perú: Estimaciones y proyecciones de la población nacional, 1950-2070.

PERÚ: SALDO NETO MIGRATORIO DE LA POBLACIÓN DE 5 Y MÁS AÑOS DE EDAD, SEGÚN DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA CINCO AÑOS ANTES DEL CENSO, 2012-2017 (Porcentaje)



Nota: La migración reciente relaciona el lugar de residencia cinco años antes con la residencia actual. Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda.



c) CARACTERÍSTICA DE SALUD

Características de las viviendas y los hogares

Diferentes niveles de satisfacción de las necesidades básicas de salud, educación y vivienda representan variados niveles de bienestar económico y social en una población. La ENDES 2022 recoge información que proporciona el marco de la infraestructura física en el cual los hogares desarrollan sus actividades cotidianas.

Servicios básicos en las viviendas

La disposición y acceso a los servicios básicos como agua, electricidad y servicio de alcantarillado para eliminación de excretas, se encuentra asociada con mejores condiciones de vida de la población y en consecuencia también de las niñas y niños.

Según el área de residencia los hogares más beneficiados fueron del área urbana, donde el servicio cubre al 98,8%. En el área rural, alcanza a un 87,2%.

En los últimos cinco años, se aprecia que la proporción de viviendas que cuentan con fuente de agua para beber por red pública, ha tendido a disminuir a nivel nacional, de 80,4 % en el 2017 a 77,9% en el año 2022.

Respecto al servicio sanitario, no se aprecia gran diferencia en los últimos 5 años (71,3% en el año 2017 y 71,8% en el año 2022, respectivamente).

Es importante considerar el hacinamiento como uno de los factores sociodemográficos de riesgo para la salud de las personas. Según la ENDES 2022, el 19,7% de los hogares entrevistados se encuentran hacinados, en comparación con el año 2021 (21,3%) ha tendido a disminuir en 1,6 puntos porcentuales. Es decir, hay 3 o más personas por cada cuarto destinado para dormir. Según ámbito geográfico, el hacinamiento es mayor en el área rural (26,7%) y en la región selva (27,5%).

Los niveles de bienestar de la población pueden ser medidos también según la tenencia de bienes de consumo en los hogares. La disponibilidad de bienes de consumo duradero es un indicador del nivel socioeconómico del hogar y algunos bienes ofrecen beneficios particulares.

La tenencia de bienes como radio, televisor y computador sirven como indicadores de acceso a medios de comunicación en particular las disposiciones en salud y campañas, nuevos conocimientos e ideas innovadoras. La disponibilidad de otros bienes tales como el refrigerador, permite evaluar el almacenamiento y conservación de alimentos vinculados con la preservación de los alimentos y de la salud familiar.

En cuanto al televisor, en comparación con el año 2021, se aprecia una ligera disminución entre ambos años (82.6% para el 2021 y 80.9% para el 2022). El 56,8% de hogares tenía refrigerador, cifra que tendió al incremento, respecto al año 2021 (54,9%). El 62,2% de hogares tenía radio, proporción que disminuyó en 1,6 puntos porcentuales respecto al año 2021 (63,8%). El teléfono residencial o fijo es un bien que tenía el 12,3% de los hogares del país en el 2022, con respecto al año 2021 la proporción disminuyó en 1,5 puntos porcentuales (13,8%). La computadora es un bien, que poseía el 31,7% de hogares en el 2022. Proporción que a nivel nacional ha tendido a un ligero incremento respecto al año 2021 (31,4%).

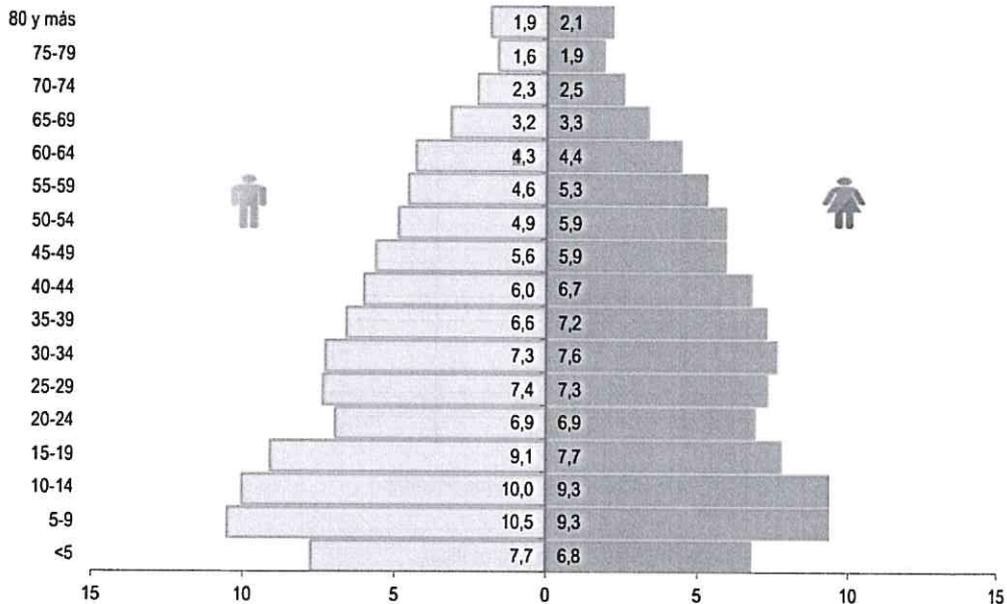
En la ENDES 2022, se recolectó también información sobre la tenencia de medios de transporte que constituyen un indicador general de acceso a servicios que se encuentran fuera del ámbito local de residencia. Se observa que el 23,5% de los hogares posee motocicleta en el área rural, el 15,5% tenía bicicleta y el 13,6% carro o camión, en el área urbana, en menor porcentaje bote con motor (0,8%).



DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y
DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

d) COMPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN TOTAL POR SEXO, EDAD

PERÚ: COMPOSICION DE LA POBLACION POR SEXO, SEGÚN GRUPO DE EDAD, 2022
(Porcentaje)



Cuadro base: Cuadro 1.7 del Informe principal de la ENDES 2022.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

e) MEDIANA DE LOS AÑOS DE ESTUDIOS

En el país, en el año 2022, la mediana de años de estudios de los hombres y las mujeres de seis y más años de edad fue respectivamente de 10,1 y 9,3 años de estudios. Entre 2017 y 2022 en ambos sexos tendió al incremento (0,1 años en los hombres y 0,8 en las mujeres). Se observa que se mantiene la brecha educativa entre los hombres y las mujeres en los años 2017 y 2022.

f) COBERTURA DE SEGUROS DE SALUD, SEGÚN ÁMBITO DE RESIDENCIA

Las mujeres en edad fértil que tenían algún seguro de salud (SIS o EsSalud) en el 2022 alcanzan a más de 8 cada 10 (82,0%) de ellas, mayor proporción cuenta con el Seguro Integral de Salud (60,6%); en tanto que, el porcentaje es menor en aquellas afiliadas al EsSalud (21,3%).

Según área de residencia, tuvieron acceso al Seguro Integral de Salud el 54,7% de las mujeres en edad fértil que residen en el área urbana y el 87,2% en el área rural. En cambio, cuentan con seguro de EsSalud el 25,0% de las mujeres en edad fértil residentes en el área urbana y el 5,0% de las residentes en el área rural.

g) DESNUTRICIÓN CRÓNICA

En el año 2022, el 11,7% de las niñas y niños menores de cinco años de edad padecía de desnutrición crónica, es decir, presentaron retardo en el crecimiento de la talla para la edad. Con respecto al 2021 no hubo variación significativa, representando un desafío para cumplir la meta de poner fin a todas las formas de malnutrición.



DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y
DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

h) GASTO DESTINADO AL SECTOR SALUD

**Tabla N° 03: Gasto en Salud – Gasto destinado al Sector Salud, 2007-2021
(Millones de Soles)**

1/ El gasto privado en salud corresponde al Valor Bruto de la Producción de la actividad de Salud Pública (No

Año	Total	Gasto en el Sector Salud	
		Público	Privado 1/
2007	10 681	5 487	5 194
2008	11 595	5 998	5 597
2009	13 264	7 253	6 011
2010	14 263	7 715	6 548
2011	15 715	8 700	7 015
2012	17 635	10 023	7 612
2013	20 167	11 731	8 436
2014	23 207	13 922	9 285
2015	25 473	15 188	10 285
2016	28 536	17 124	11 412
2017	30 623	18 264	12 359
2018	32 887	19 792	13 095
2019 P/	35 424	21 067	14 357
2020 P/	41 035	25 672	15 363
2021 E/	48 029	31 104	16 925

incluye EsSalud).

Las cifras para los años 2015 al 2020 han sido modificadas.

P/ Información preliminar.

E/ Estimación.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

i) ACCESO AL SEGURO DE SALUD

**Tabla N° 04: Población con acceso a seguro de salud, según ámbito geográfico,
2009-2021 (Porcentaje)**

Ámbito geográfico	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Total	53.7	60.5	63.5	64.5	61.9	65.5	69.0	73.0	75.8	76.4	76.5	77.7	77.2	81.3
Área de residencia														
Urbana	50.9	56.6	59.0	59.6	58.5	62.3	66.2	70.3	73.5	74.2	74.0	75.1	74.5	79.3
Rural	61.0	71.1	75.9	78.4	71.8	75.1	77.7	81.6	83.4	84.0	85.3	87.0	87.5	89.1
Departamento														
Amazonas	55.9	63.0	68.3	69.9	66.6	75.2	80.8	87.0	86.8	85.5	86.2	89.9	88.4	90.5
Áncash	44.7	55.1	63.3	65.4	64.9	68.9	71.6	74.1	76.6	80.6	81.7	82.7	82.6	87.2
Apurímac	71.6	82.7	89.1	87.8	87.9	89.9	90.8	90.6	91.1	90.9	92.8	90.1	91.1	94.0
Arequipa	53.5	57.8	62.5	65.0	57.9	57.1	55.9	60.9	63.2	64.1	65.5	66.9	63.9	74.3
Ayacucho	72.8	82.0	85.3	85.4	77.3	80.8	85.8	87.8	88.8	88.5	89.9	89.5	88.5	90.7
Cajamarca	57.4	68.6	74.6	78.1	73.8	77.6	77.1	82.6	82.2	84.5	85.6	87.1	86.6	90.2
Prov. Const. del Callao	54.4	61.6	64.3	61.0	63.7	70.2	75.1	76.7	78.6	76.8	77.3	77.5	76.7	81.3
Cusco	56.3	64.8	67.7	73.7	70.9	70.9	72.2	76.5	77.2	76.7	77.5	82.3	82.3	85.1
Huancavelica	64.4	82.9	88.3	90.1	85.3	87.4	91.8	94.5	94.3	93.5	94.0	94.1	94.3	95.7
Huánuco	70.2	77.9	81.9	81.3	79.3	80.2	78.2	80.2	82.5	83.4	82.9	85.8	86.9	90.5
Ica	49.4	55.9	60.1	63.8	61.1	61.9	61.1	63.9	66.4	66.6	67.4	71.1	70.8	73.2
Junín	43.3	45.6	51.3	52.6	48.3	53.8	59.7	65.7	72.2	74.2	74.4	73.7	76.4	81.0
La Libertad	57.3	66.7	67.3	64.4	62.9	64.1	68.2	70.3	75.0	73.6	73.7	72.8	73.6	76.5
Lambayeque	59.3	66.6	65.8	59.0	49.4	56.9	61.6	70.6	78.5	77.9	77.5	78.6	79.0	85.7
Lima Metropolitana 1/	48.7	52.4	53.7	56.0	58.6	62.3	66.7	69.8	72.7	73.7	72.8	74.4	73.1	76.8
Lima 2/	48.4	55.7	57.9	58.5	60.9	65.5	69.1	74.2	76.9	74.9	77.4	78.5	75.2	78.1
Loreto	66.0	76.0	83.6	81.8	66.8	74.2	79.5	80.1	83.9	83.9	84.5	86.8	85.1	88.3
Madre de Dios	42.9	49.1	51.6	55.6	47.3	46.5	52.1	62.0	67.1	67.7	68.9	69.9	72.1	77.8
Moquegua	53.5	61.7	66.8	64.8	64.4	62.8	66.4	74.2	77.5	76.4	79.8	80.8	77.9	83.0

**PERÚ****Ministerio
de Salud****Instituto Nacional de
Enfermedades Neoplásicas**

**DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y
DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"**

Ámbito geográfico	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Pasco	46.6	56.4	62.1	59.6	53.3	64.6	67.6	76.9	82.1	84.2	84.4	85.0	84.4	86.7
Piura	51.2	62.8	66.0	63.6	55.1	61.7	68.2	70.3	74.5	76.8	77.9	78.9	79.8	85.9
Puno	54.5	57.4	54.0	62.5	57.6	60.7	62.9	68.7	70.1	71.5	70.7	69.6	68.2	74.2
San Martín	58.9	67.2	74.6	75.4	67.3	66.4	77.0	83.7	85.2	85.3	82.1	83.6	84.3	85.8
Tacna	45.8	46.7	51.9	40.1	40.9	44.0	48.0	55.1	57.6	54.8	57.6	60.3	68.4	71.5
Tumbes	59.1	64.9	65.0	69.3	61.2	68.7	76.6	81.1	86.9	85.7	84.0	84.2	85.4	86.9
Ucayali	56.0	64.0	67.8	65.2	60.9	61.8	61.3	70.9	72.9	75.2	74.2	76.1	76.7	80.5

1/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, las publicaciones estadísticas referidas a la provincia de Lima se denominarán en adelante Lima Metropolitana y comprende los 43 distritos.

2/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, las publicaciones estadísticas referidas a la Región Lima se denominarán en adelante Departamento de Lima y comprende las provincias de : Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochiri, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares.

j) ESTABLECIMIENTOS DEL SECTOR SALUD

Tabla N° 05: Infraestructura del Sector Salud, según Departamento, 2016-2021

Departamento	Instituto de Salud Especializado						Consultorios médicos y de otros profesionales de la salud 3/						Centro Odontológico 4/					
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Total	18	18	17	18	20	18	6 943	7 329	7 797	8 584	8 958	600	642	691	806	844		
Amazonas	-	-	-	-	-	-	8	20	26	46	57	3	4	6	14	13		
Áncash	-	-	-	-	-	-	23	23	20	21	22	16	17	16	16	17		
Apurímac	-	-	-	-	-	-	33	40	43	49	52	5	5	5	5	5		
Arequipa	1	1	1	1	1	1	380	381	401	413	416	49	52	56	62	62		
Ayacucho	-	-	-	-	-	-	-	4	5	20	33	-	-	-	-	1		
Cajamarca	-	-	-	-	-	-	79	76	86	102	125	38	37	44	56	60		
Prov. Const. del Callao	-	-	-	-	-	-	439	460	477	553	576	31	31	30	29	28		
Cusco	-	-	-	-	-	-	352	367	385	404	421	6	8	10	13	14		
Huancavelica	-	-	-	-	-	-	10	10	12	12	13	3	4	5	5	5		
Huánuco	-	-	-	-	-	-	12	13	11	13	14	2	2	2	3	3		
Ica	-	-	-	-	-	-	76	76	83	89	90	5	6	5	4	4		
Junín	-	-	-	1	1	1	248	246	244	263	266	23	25	24	26	25		
La Libertad	2	2	2	2	2	2	121	129	133	137	135	20	21	23	23	23		
Lambayeque	1	1	1	1	1	1	193	198	198	200	208	72	68	63	62	63		
Lima Metropolitana 1/	12	12	11	11	13	11	4 255	4 547	4 878	5 287	5 500	225	240	249	285	297		
Lima 2/	-	-	-	-	-	-	100	104	127	167	174	3	16	25	29	30		
Loreto	-	-	-	-	-	-	14	18	23	25	27	13	18	24	33	39		
Madre de Dios	-	-	-	-	-	-	36	33	34	47	56	2	1	1	2	2		
Moquegua	-	-	-	-	-	-	3	4	6	8	8	2	3	4	4	7		
Pasco	-	-	-	-	-	-	2	2	2	5	5	-	-	-	-	1		
Piura	2	2	2	2	2	2	228	238	259	303	312	52	53	62	89	93		
Puno	-	-	-	-	-	-	17	18	19	26	26	6	7	11	19	23		
San Martín	-	-	-	-	-	-	91	97	92	98	104	8	7	5	5	5		
Tacna	-	-	-	-	-	-	208	211	217	274	284	11	11	14	14	15		
Tumbes	-	-	-	-	-	-	8	9	10	16	18	-	-	1	1	2		
Ucayali	-	-	-	-	-	-	7	5	6	6	6	5	6	6	7	7		

Nota : En hospitales incluye, hospitales del M INSA, EsSalud, Gobierno Regional, Fuerzas Armadas y Policiales, Municipalidad provincial, distrital y Clínicas privadas.

1/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, las publicaciones estadísticas referidas a la provincia de Lima se denominarán en adelante Lima Metropolitana y comprende los 43 distritos

2/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, las publicaciones estadísticas referidas a la Región Lima se denominarán en adelante Departamento de Lima y comprende

las provincias de : Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochiri, Huaura, Oyón y Yauyos.

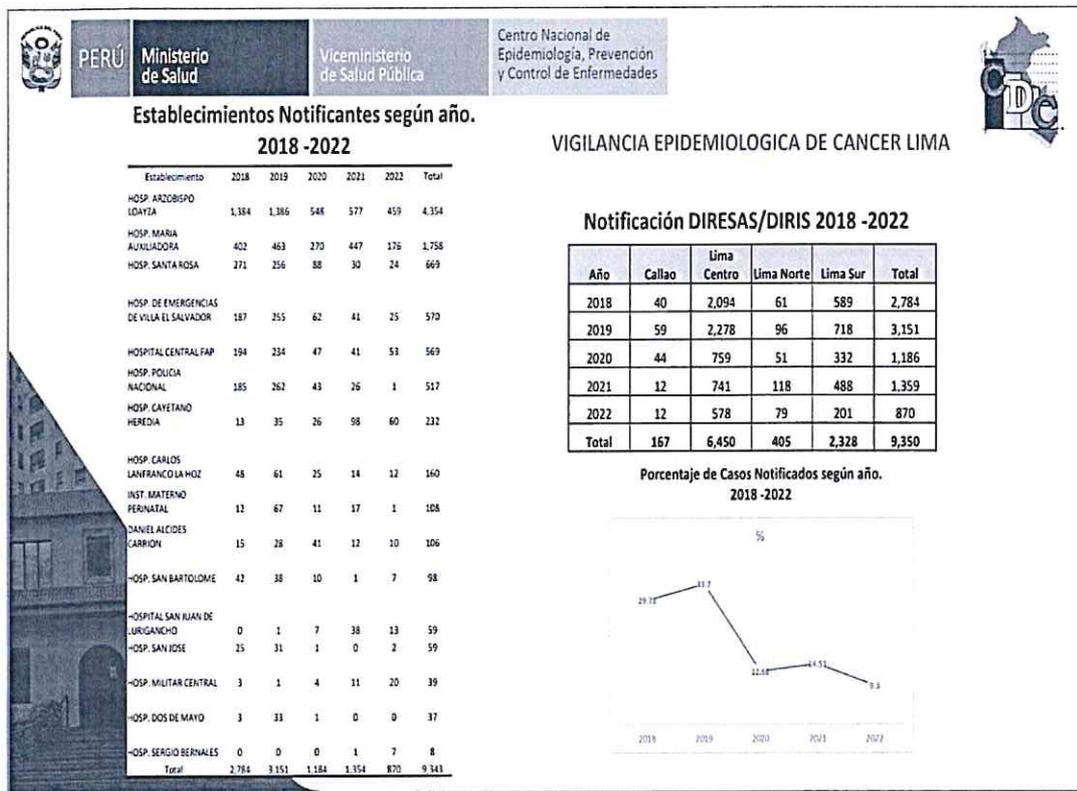
3/ Incluye los consultorios médicos privados, Consultorios del Gobierno Regional y otros.

4/ Incluye Centros Odontológico privados y otros.

Fuente: Superintendencia Nacional de Salud- Intendencia de Investigación y Desarrollo.



k) SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA, LIMA METROPOLITANA 2020-2022



Fuente: <https://www.dge.gob.pe/salasituacional/>

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA DE SALUD

CARTERA DE SERVICIO

La cartera de servicios es el instrumento de gestión que contiene el conjunto de las diferentes prestaciones que brinda el Instituto, respondiendo a las necesidades de salud de la población en concordancia con las políticas sanitarias sectoriales. El INEN, aprueba mediante Resolución Jefatural N° 031-2018-J-INEN, la "Cartera de Servicios de Salud del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas" y, mediante Resolución Jefatural N° 363-2022-J-INEN, se dispone la actualización de la citada Cartera de Servicios de Salud del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, Categoría Establecimiento de Salud III-2", ofertados por Telemedicina".

CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS CATEGORÍA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD: III-2

DENOMINACIÓN DEL ORGANISMO	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD UPSS	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCIÓN
DIRECCIÓN DE RADIOTERAPIA (DIRAD) DEPARTAMENTO DE RADIOTERAPIA			
E.F TELETERAPIA Y BRAQUITERAPIA	CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA (RADIOTERAPIA)	Consulta Ambulatoria por médico especialista en Radioterapia: Evaluación y Diagnóstico.	Consulta ambulatoria y realización de procedimientos en consultorio externo, por médico especialista en Radioterapia y el personal de apoyo correspondiente, para pacientes que lo requieran: Ginecología, Urología, Mamas, Piel, Cabeza y Cuello, Neurología, Pediatría, Abdomen, Hematológicos, Tórax, etc.
	RADIOTERAPIA	Posicionamiento e Inmovilización.	TEM SIMULACIÓN: a. Estándar (2D, 3D) b. Técnicas Avanzadas: (IMRT, VMAT, SRS, SBRT, SRT).



**DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y
DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"**

DENOMINACIÓN DEL ORGANISMO	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD UPSS	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCIÓN
E.F. TELETERAPIA	RADIOTERAPIA	Atención con Radioterapia Externa o Teleterapia. (Tratamiento).	Radioterapia externa, en que la fuente de irradiación está a cierta distancia del paciente en equipos de grandes dimensiones, como son la unidad de Cobalto y el acelerador lineal de electrones a. Estándar b. Técnicas Avanzadas : (IMRT, VMAT, SRS, SBRT, SRT) c. Otras: Irradiación de Cuerpo Total -TBI, Irradiación de Piel Total -TSI
E.F. BRAQUITERAPIA	RADIOTERAPIA	Atención con Braquiterapia de Alta Tasa (2D y 3D): (Tratamiento).	Consiste en la colocación de fuentes radiactivas encapsuladas dentro o en la proximidad de un tumor (distancia "corta" entre el volumen a tratar y la fuente radiactiva): a. Endocavitaria b. Intersticial c. Endoluminal
	RADIOTERAPIA	Atención con Braquiterapia Electrónica: (Tratamiento).	Consiste en la colocación de fuentes radiactivas encapsuladas dentro o en la proximidad de un tumor (distancia "corta" entre el volumen a tratar y la fuente radiactiva): a. b. Endocavitaria c. Intersticial d. Endoluminal
	RADIOTERAPIA	Irradiación de Hemocomponentes: Glóbulos Rojos, Plasma y Plaquetas.	La irradiación de componentes sanguíneos elimina la posibilidad de desarrollar la Enfermedad Injerto contra Huésped Asociada a Transfusión (EICH). Consta de tres etapas: a. Antes de la irradiación b. Durante la irradiación c. Después de la irradiación
DEPARTAMENTO DE MEDICINA NUCLEAR	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD UPSS	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCIÓN
E.F. IMAGEN Y TERAPIA	CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Medicina Nuclear.	Consulta ambulatoria en consultorio externo por médico especialista en Medicina Nuclear, para pacientes que lo requieran: Cardiovascular, Digestivo Abdomen, Respiratorio, Urogenital, osteo articular, Sistema Hematopoyético y Linfático, Sistema Nervioso, Tiroides.
	MEDICINA NUCLEAR	Atención con Medicina Nuclear. (Imagen)	Aparato Cardiovascular: a. Gammagrafía MUGA. b. Trombovenografía Isotópica. Aparato Digestivo - Abdomen: a. Detección de divertículo de Meckel b. Detección de reflujo gastroesofágico c. Determinación del vaciamiento gástrico d. Gammagrafía de glándulas salivales e. Gammagrafía de hígado y bazo f. Gammagrafía de vías biliares Aparato Respiratorio: a. Gammagrafía pulmonar (Perfusión) Aparato Urogenital : a. Detección de reflujo vesicoureteral b. Gammagrafía renal (Dmsa) c. Radiorenograma Isotópico d. Radiorenograma Isotópico C/Test de Captopril
DEPARTAMENTO DE MEDICINA NUCLEAR	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD - UPSS	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCIÓN
E.F. IMAGEN Y TERAPIA	MEDICINA NUCLEAR	Atención con Medicina Nuclear. (Imagen)	Osteo Articular: a. Gammagrafía Ósea (cuerpo entero). b. Gammagrafía Ósea (Spect). Sist. Hematopoyético y Linfático: a. Linfografía isotópica Sist. Nervioso: a. Cisternografía isotópica b. Spect cerebral Tiroides: a. Captación de yodo b. Gammagrafía de tiroides c. Gammagrafía paratiroides d. Rastreo post terapia e. Rastreo de tejido tiroideo Varios: a. Localización de focos infecciosos (No fármacos) b. Scan con octeoltride (2 días) No incluye fármacos c. Gammagrafía de conductos lacrimales d. Rastreo con MiGB - I-131 (No incluye fármacos)
DEPARTAMENTO DE MEDICINA NUCLEAR			
E.F. IMAGEN Y TERAPIA	MEDICINA NUCLEAR	Atención con Medicina Nuclear. (Terapia)	Aparato Urogenital: a. Terapia con MIBG-I-131 (3 Días) No Fármacos: Aplicación de MIBG-I 131 en patología neuroendocrina, para contribuir al control de la enfermedad. Osteo Articular: a. Terapia paliativa c/ radionúclidos: Aplicación de radiofármacos en patología metastásica ósea refractaria al tratamiento, para contribuir al manejo del dolor. Tiroides: a. Radioblación tiroideo (I-131) (3 días): Aplicación de I 131 en patología tiroidea maligna, para contribuir al control de la enfermedad.



**DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y
DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"**

DENOMINACIÓN DEL ORGANISMO	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD UPSS	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCIÓN
			b. Terapia de hiperfunción (I-131): Aplicación de yodo 131 en patología tiroidea benigna, para contribuir al control de la enfermedad.
DIRECCIÓN DE MEDICINA DIMED			
DEPARTAMENTO DE ONCOLOGÍA MÉDICA			
CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA	CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA	Consulta ambulatoria por Médico especialista en Oncología Médica.	Consulta ambulatoria y realización de procedimientos en consultorio externo por médico especialista en Oncología Médica y el personal de apoyo correspondiente, para pacientes que requieren atención integral del cáncer, entre otros.
		Consulta ambulatoria por médico especialista en Oncología Médica en Emergencia a solicitud.	Consulta ambulatoria y realización de procedimientos en consultorio externo por médico especialista en Oncología Médica y el personal de apoyo correspondiente, para pacientes que requieren atención integral del cáncer, entre otros.
		Consulta ambulatoria por médico especialista en Oncología Médica a través de la Red de Telemedicina	Consulta ambulatoria y realización de procedimientos en consultorio externo por médico especialista en Oncología Médica y el personal de apoyo correspondiente, para pacientes que requieren atención integral del cáncer, entre otros, mediante la Red de Telemedicina.
E.F. PROCEDIMIENTOS ESPECIALES DE MEDICINA ONCOLÓGICA DE ADULTOS	CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA	Atención ambulatoria por médico especialista en Oncología Médica.	Atención de procedimiento ambulatorio en Oncología Médica: a. Aspirado de médula ósea b. Biopsia de hueso c. Raquicentesis d. Papanicolaou de líquido cefalorraquídeo.
	EMERGENCIA	Atención ambulatoria de emergencia por médico especialista en Oncología Médica a solicitud.	
DEPARTAMENTO DE ONCOLOGÍA MÉDICA	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD UPSS	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCIÓN
E.F. TRATAMIENTO MULTIDISCIPLINARIO DE MEDICINA ONCOLÓGICA DE ADULTOS Y ADOLESCENTES	HOSPITALIZACIÓN ESPECIALIZADA	Hospitalización de adultos y Adolescentes en Departamento/Servicio de Oncología Médica.	Atención en Sala de Hospitalización de mujeres/ varones, por médico especialista en Oncología Médica con apoyo de equipo multidisciplinario, para brindar cuidados necesarios y procedimientos clínicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial permanente. Incluye otras especialidades médicas de acuerdo a la demanda.
		Hospitalización de Adultos y Adolescentes en Emergencia.	
E.F. SERVICIO DE PROTECCIÓN AL INMUNO NEUTROPÉNICO - SEPIN Y TRASPLANTE DE MÉDULA ÓSEA - TAMO	HOSPITALIZACIÓN DE ALTA ESPECIALIZACIÓN	Hospitalización Adultos, Adolescentes y Niños.	Atención oncológica médica especializada y multidisciplinaria a pacientes adultos y adolescentes para manejo del inmunocomprometido y el Trasplante de Médula Ósea, por médico especialista en Oncología Médica con apoyo de equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos clínicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial permanente. Incluye otras especialidades médicas de acuerdo a la demanda, así como los procedimientos y tratamientos altamente especializados desde la pre evaluación para Trasplante de Médula Ósea (TAMO), obtención de Progenitores Hematopoyéticos, Trasplante de Médula Ósea Autólogo y Alogénico en todas sus modalidades y hasta el manejo post Trasplante, entre otros relacionados.
DEPARTAMENTO DE ONCOLOGÍA MÉDICA	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD UPSS	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCIÓN
E.F. QUIMIOTERAPIA EN ADULTOS	QUIMIOTERAPIA	Atención con quimioterapia ambulatoria parenteral, regional, soporte concomitante y otros.	Atención a pacientes para tratamiento con agentes quimioterapéuticos en forma parenteral (infusión larga, corta, en bolo), intratecal, regional, intracavitario y otros, a cargo de equipo multidisciplinario especializado, en un ambiente específico en forma permanente en los diferentes servicios.
		Atención con quimioterapia ambulatoria parenteral, regional, soporte concomitante y otros a través de la Red de Telemedicina.	Atención a pacientes para tratamiento con agentes quimioterapéuticos en forma parenteral (infusión larga, corta, en bolo), intratecal, regional, intracavitario y otros, a cargo de equipo multidisciplinario especializado, en un ambiente específico.
DEPARTAMENTO DE ONCOLOGÍA PEDIÁTRICA	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD UPSS	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCIÓN
CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA	CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA	Consulta Ambulatoria por médico especialista en Oncología Pediátrica.	Atención ambulatoria de pacientes pediátricos menores de 15 años por médico especialista en Oncología Pediátrica y/o TAMO, en módulo de consultorios externos para la atención de pacientes que requieren atención integral del cáncer, entre otros.
CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA	CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA A DISTANCIA	Teleconsulta por Oncopediatría.	Atención de consultas diagnósticas y tratamiento de casos especiales.
E.F. DEL SERVICIO DE PROCEDIMIENTOS ESPECIALES DE MEDICINA ONCOLÓGICA PEDIÁTRICA	CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA	Atención ambulatoria por médico especialista en Oncología Pediátrica.	Atención ambulatoria de pacientes pediátricos menores de 15 años por médico especialista en Oncología Pediátrica, en ambiente específico para procedimientos especiales, para la atención de pacientes que requieren procedimientos médicos: Biopsia de Hueso, Aspirado, Médula Ósea, Punción Lumbar y otros procedimientos y tratamientos especiales relacionados, con apoyo de anestesia y/o sedación.
	EMERGENCIA	Consulta y Hospitalización en Servicio de Emergencia.	Atención oncológica especializada y multidisciplinaria a pacientes pediátricos menores de 15 años que acuden a emergencia.
E.F. DEL TRATAMIENTO MULTIDISCIPLINARIO DE MEDICINA ONCOLÓGICA PEDIÁTRICA	HOSPITALIZACIÓN ESPECIALIZADA	Consulta Ambulatoria por médico especialista en Oncología Pediátrica.	Atención en Sala de Hospitalización a pacientes pediátricos menores de 15 años, por médico especialista en oncología pediátrica con apoyo de equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos clínicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial permanente. Incluye otras especialidades médicas de acuerdo a la demanda.
DEPARTAMENTO DE ONCOLOGÍA PEDIÁTRICA			
	HOSPITALIZACIÓN DE ALTA ESPECIALIZACIÓN	Hospitalización de pacientes pediátricos.	Atención oncológica especializada y multidisciplinaria a pacientes pediátricos: a. Inmunocomprometidos



**DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y
DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"**

DENOMINACIÓN DEL ORGANISMO	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD UPSS	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCIÓN
			b. TAMO c. Autólogo y Alogénico d. Obtención de TPH y procedimiento relacionado.
E.F. DE QUIMIOTERAPIA PEDIÁTRICA	QUIMIOTERAPIA	Atención con quimioterapia ambulatoria parenteral, regional, soporte concomitante y otros.	Atención a pacientes pediátricos menores de 15 años para tratamiento con agentes quimioterapéuticos en forma parenteral (infusión larga, corta, en bolo), intratecal, regional, intracavitario y otros, a cargo de equipo multidisciplinario especializado, en un ambiente específico en forma permanente.
DEPARTAMENTO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD UPSS	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCIÓN
E.F. NEUMOLOGÍA (Módulo de Fisiología Respiratoria)	CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA	Hospitalización, emergencia cuidados intensivos.	Atención de pacientes solicitado por las diferentes áreas de hospitalización, emergencia/cuidados intensivos: Broncofibroscopia, Toracosnetesis, Biopsia Pleural, Drenaje Pleural, Pleurodesis, Espirometría, Espirometría Lenta, Toma de Cooximetría, Pletismografía, Difusión de Monóxido de Carbono, Test de Caminata.
DEPARTAMENTO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD UPSS	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCIÓN
E.F. NEUROLOGÍA (Módulo de Neurofisiología)	CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA	Hospitalización, emergencia cuidados intensivos.	Atención de pacientes solicitado por las diferentes áreas de hospitalización, emergencia/cuidados intensivos: Electroencefalografía, Emg y neuroconducción, Potenciales evocados auditivos, Potenciales evocados visuales, Potenciales evocados somatosensoriales, Reflejo palpebral, Monitoreo con pes, Monitoreo con pev, Estimulación repetida.
E.F. CARDIOLOGÍA (Módulo de Cardiofisiología)	CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA	Hospitalización, emergencia cuidados intensivos.	Atención de pacientes solicitado por las diferentes áreas de hospitalización, emergencia/cuidados intensivos: Electrocardiograma, Ecocardiograma, Monitoreo ambulatorio de presión arterial (mapa), Monitoreo holter.
E.F. GASTROENTEROLOGÍA (Módulo de Procedimientos Gastroenterológicos)	CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA	Hospitalización, emergencia cuidados intensivos.	Atención de pacientes solicitado por las diferentes áreas de hospitalización, emergencia/cuidados intensivos
			Atención de pacientes solicitado por las diferentes áreas de hospitalización, emergencia/ cuidados intensivos: Gastroscoopia, Gastroscoopia + biopsia, Gastroscoopia + dilatación, Gastroscoopia + dilatación + biopsia, Gastroscoopia+ ligadura esofágica, Gastroscoopia + mucosectomía, Gastroscoopia + polipectomía, Gastroscoopia argón-plasma, Ecoendoscopia, Ecoendoscopia capsular, P.C.R.E, Colonoscopia, Colonoscopia + biopsia, Colonoscopia + argón-plasma, Colonoscopia + polipectomía, Proctoscopia rígida, Proctosigmoidoscopia, Proctosigmoidoscopia + argón-plasma, Enteroscopia anterógrada, Enteroscopia retrograda.
E.F. INFECTOLOGÍA (Módulo de Infectología)	CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA	Hospitalización, emergencia cuidados intensivos.	Atención de pacientes solicitado por las diferentes áreas de hospitalización, emergencia/cuidados intensivos.
E.F. MEDICINA PALIATIVA Y DEL DOLOR	CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA	Hospitalización, emergencia cuidados intensivos.	Atención de pacientes solicitado por las diferentes áreas de hospitalización, emergencia/cuidados intensivos realizadas en las áreas de preventorios: Paracentesis evacuatorias, Colocación de catéter abdominal peritoneal, Bloqueo epidural (cervical, torácico, lumbar, sacro, caudal), Bloqueo ganglio (gasser, cadena simpática, estrellado, celiaco, simpática lumbar, hipogástrico, impar o de walter), Bloqueo nervio craneales, Bloqueo plexo cervical, Bloqueo plexo lumbar, Bloqueo selectivo nervios torácicos, Bloqueo troncos nerviosos, Desgajamiento muscular, Implante catéter tunelizado epidural, Infusión ev continua anestésico local, Infusión ev continua ketamina, Infusión ev continua aines, Infusión ev continua de opioides, Hidratación endovenosa continua, Sedación en servicio medicina paliativa, Colocación de alitas subcutánea, Canalización de vía endovenosa, Administración de medicamentos por vía (subcutánea, intramuscular, endovenosa), Administración de medicamentos por bomba elastomérica, Neurolisis epidural (cervical, dorsal, lumbar, sacro, caudal, menores, nervios torácicos), Apertura de catéter en sistema porth, Administración de oxígeno, Nebulización de medicamentos, Evaluación de glicemia por glucómetro.
DEPARTAMENTO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD UPSS	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCIÓN
E.F. HEMATOLOGÍA (Módulo de Hematología)	CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA	Hospitalización, emergencia cuidados intensivos.	Atención de pacientes solicitado por las diferentes áreas de hospitalización, emergencia/cuidados intensivos.
E.F. DE SALUD MENTAL	CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA	Consulta Ambulatoria por especialistas en Salud Mental.	Consulta ambulatoria y realización de procedimientos en consultorio externo, por médico Psiquiatra y/o profesional en Psicología y el personal de apoyo correspondiente, para pacientes que lo requieran.
E.F. NEFROLOGÍA	CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA	Hospitalización, emergencia cuidados intensivos.	Atención de pacientes solicitado por las diferentes áreas de hospitalización, emergencia/cuidados intensivos: Hemodiálisis, colocación de catéter venoso central.
E.F. ENDOCRINOLOGÍA	CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA	Consultas ambulatorias por médicos especialistas.	Atención de pacientes solicitado por las diferentes áreas de hospitalización, emergencia/cuidados intensivos.
E.F. MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	REHABILITACIÓN FÍSICA ESPECIALIZADA	Atención Ambulatoria por especialista en terapia física y Rehabilitación.	Atención ambulatoria por profesionalista en Rehabilitación Oncológica de pacientes con discapacidad física en un ambiente específico: Evaluación fisioterapéutica, Ejercicio fisioterapéutico, Terapias manuales, Agentes electro físicos, Fisioterapia respiratoria, Infiltración muscular, Infiltración articular, Punción aguja seca, Evaluación fisioterapéutica, Ejercicio fisioterapéutico, Terapias manuales, Agentes



**DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y
DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"**

DENOMINACIÓN DEL ORGANO	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD UPSS	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCIÓN
			electro físicos, Fisioterapia respiratoria, Infiltración muscular, Infiltración articular, Punción aguja seca.
E.F. NEUROLOGÍA (Módulo de Neurofisiología Intraoperatorio)	CENTRO QUIRÚRGICO	Atención Ambulatoria por médico especialistas en Neurología	Atención de pacientes solicitado por las diferentes áreas de hospitalización, emergencia/cuidados intensivos: Monitoreo neurofisiológico intraoperatorio, Mapeo cortical - intraoperatorio, Electroencefalografía- intraoperatorio.
CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA (FONIATRÍA)	CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA	Atención Ambulatoria por especialista en voz, lenguaje, deglución y aprendizaje.	Atención de rehabilitación que brinda una atención integral a niños, adolescentes y adultos que presentan alteraciones anatómico-funcionales, desórdenes y retrasos en el desarrollo del lenguaje, habla, motricidad orofacial, voz, audición y dificultades para el aprendizaje.
	MEDICINA DE REHABILITACIÓN	Atención de rehabilitación mediante terapia de deglución.	
		Atención de rehabilitación mediante terapia de aprendizaje.	
		Atención de rehabilitación mediante terapia de lenguaje.	Atención de rehabilitación de personas con discapacidad mediante la terapia de lenguaje, bajo la responsabilidad del profesional en tecnología médica en terapia de lenguaje o profesional en educación especializado en problemas del lenguaje con apoyo de equipo multidisciplinario, en un ambiente específico.
DEPARTAMENTO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD UPSS	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCIÓN
CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA (FONIATRÍA)	MEDICINA DE REHABILITACIÓN	Atención de rehabilitación mediante terapia de aprendizaje.	Atención de rehabilitación de personas con discapacidad mediante la terapia de aprendizaje, bajo la responsabilidad del profesional en educación especializado en problemas de aprendizaje, con apoyo de equipo multidisciplinario, en un ambiente específico.
CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA (DERMATOLOGÍA)	CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA	Atención Ambulatoria por médico especialista en dermatología en tópico de procedimientos de consulta externa, para atención de personas que requieren procedimiento definidos según la frecuencia de morbilidad.	Lista de Procedimientos ambulatorios: Lista de Procedimientos ambulatorios: Incisión y drenaje , Incisión y drenaje de quiste pilonidal simple, Incisión y retiro de cuerpo extraño, Incisión y drenaje de hematoma, seroma o colección , Punción aspirativa de absceso, hematoma, quiste, Desbridamiento de eccema o infección de la piel, descamado de lesión hiperqueratósica benigna, Biopsia de tejido subcutáneo y/o mucosa, Extirpación de verrugas blandas, Afeitado de lesión epidérmica o dérmica, Exciación de lesión benigna excepto de verrugas, Evacuación de hematoma subungueal, Sutura simple de heridas superficiales 2.5 cm, Corrección simple de heridas superficiales, Cierre en capas de heridas 2.5 cm o menos, Cierre en capas de heridas menor o igual a 10 cm, retiro de puntos, Destrucción de lesiones benignas , Cauterización química de tejido de granulación, Destrucción de lesión maligna cualquier método, Quimioterapia (Técnica de MOHS), Crioterapia dermatológica.
DEPARTAMENTO DE MEDICINA CRÍTICA	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD UPSS	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCIÓN
SERVICIO MÉDICO DE EMERGENCIA	INTERCONSULTA ESPECIALIZADA EN EMERGENCIA	Evaluación por médico intensivista.	Evaluaciones por médico intensivista de pacientes críticos en Emergencia a solicitud de las diferentes especialidades.
	EMERGENCIA	Colocación de catéter por médico especialista.	Realización de procedimientos de colocación de catéter vascular, en el servicio de emergencia.
SERVICIO MÉDICO DE CUIDADOS INTENSIVOS	INTERCONSULTA ESPECIALIZADA EN HOSPITALIZACIÓN Y RECUPERACIÓN	Evaluación por médico intensivista.	Evaluaciones por médico intensivista de pacientes críticos en Hospitalización y recuperación a solicitud de las diferentes especialidades.
	CUIDADOS INTENSIVOS Y HOSPITALIZACIÓN	Colocación de catéter por médico especialista.	Realización de procedimientos de colocación de catéter vascular, en la Unidad de Cuidados Intensivos y Hospitalización.
SERVICIO MÉDICO DE TRATAMIENTO INTERMEDIO	INTERCONSULTA ESPECIALIZADA EN HOSPITALIZACIÓN Y RECUPERACIÓN	Evaluación por médico intensivista.	Evaluaciones por médico intensivista de pacientes críticos en Hospitalización y recuperación a solicitud de las diferentes especialidades.
	CUIDADOS INTERMEDIOS Y HOSPITALIZACIÓN	Colocación de catéter por médico especialista.	Realización de procedimientos de colocación de catéter vascular, en la Unidad de Cuidados Intermedios y hospitalización.
UNIDAD FUNCIONAL MÉDICO DE TERAPIA METABÓLICA NUTRICIONAL ONCOLÓGICA	CONSULTA EXTERNA	Evaluación Nutricional oncológica.	Atención para el cálculo de necesidades nutricionales, elaboración del plan y seguimiento del estado nutricional de los pacientes que lo requieran, por médico especialista con apoyo de equipo multidisciplinario, en un ambiente específico.
	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	Soporte Nutricional con fórmulas parenterales y enterales.	Preparación y entrega de fórmulas parenterales y enterales para pacientes que lo requieran, bajo responsabilidad de equipo multidisciplinario, en un ambiente específico.
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO - DISAD DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD UPSS	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCIÓN
E.F. DE PATOLOGÍA QUIRÚRGICA Y NECROPSIA	ANATOMÍA PATOLÓGICA	Procedimientos Especializados de Estudio de Anatomía Patológica.	Procedimientos especializados para el diagnóstico y pronóstico de anatomía patológica, bajo la responsabilidad de médico especialista en Anatomía Patológica en ambiente específico, con apoyo del equipo multidisciplinario.
		Procedimientos Especializados de Necropsia.	Procedimientos especializados de diagnóstico de protocolos de necropsia, bajo la responsabilidad de médico especialista en Anatomía Patológica en ambiente específico, con apoyo del equipo multidisciplinario.
		Inmunohistoquímica.	Procedimiento especializado que permite la identificación sobre muestras tisulares o citológicas de determinantes antigénicos característicos de distintas líneas de diferenciación y funcionamiento celular utilizando anticuerpos marcados, que contribuye en el diagnóstico de Anatomía Patológica, con apoyo del equipo multidisciplinario.



**DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y
DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"**

DENOMINACIÓN DEL ORGANO	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD UPSS	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCIÓN
		Banco de Tejidos Tumorales - Conservación de Material Biológico.	Procedimiento de conservación de material biológico e información asociada a las mismas; contribuyendo así en el desarrollo de los proyectos científicos nacionales e internacionales de investigación.
E.F. DE GENÉTICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	LABORATORIOS DE CITOGENÉTICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	Estudios de citogenética convencional y Citogenética Molecular.	Procedimientos especializados de citogenética convencional en muestras biológicas de pacientes para el diagnóstico y pronóstico de enfermedades oncohematológicas y otras patologías así como de Hibridación in situ por Fluorescencia (FISH) en tumores sólidos a cargo de médicos especialistas en Genética, en ambiente específico, con apoyo de equipo multidisciplinario.
		Estudios de Biología Molecular.	Procedimientos especializados de Reacción en cadena de polimerasa (PCR) convencional y tiempo real, secuenciamiento y análisis de fragmentos de muestras biológicas de pacientes para el diagnóstico y pronóstico de enfermedades oncohematológicas, tumores sólidos, enfermedades infecciosas y síndromes de predisposición genética al cáncer a cargo de médicos especialistas en Genética, en ambiente específico, con apoyo de equipo multidisciplinario.
	CONSULTORIO EXTERNO	Consulta ambulatoria por médico especialista en Genética Médica.	Consulta ambulatoria para la atención y manejo de pacientes, familias con síndromes de predisposición genética al cáncer y realización procedimientos propios de la especialidad, realizados por un especialista en Genética Médica.
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO - DISAD DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD UPSS	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCIÓN
E.F. DE PATOLOGÍA CLÍNICA	PATOLOGÍA CLÍNICA (Banco de Sangre, Bioquímica, Hematología, Hematología Especial, Histocompatibilidad, Criopreservación, Inmunología, Microbiología, Toma de muestra)	Procedimiento especializado de análisis clínicos.	Procedimientos y protocolos de análisis de muestras biológicas para el diagnóstico y tratamiento, bajo la responsabilidad de médico especialista en Patología Clínica. Comprende Toma de Muestra y los laboratorios de: Hematología, Hematología Especial, Bioquímica, Inmunología, Microbiología, Histocompatibilidad y Criopreservación.
	PATOLOGÍA CLÍNICA (Centro de Hemoterapia, Banco de Sangre)	Procedimiento especializado de Preparación y provisión de hemocomponentes.	Caplación de donantes, preparación y entrega de unidades de sangre y hemoderivados bajo la responsabilidad de médico especialista en Patología Clínica o Hematología, en un Banco de Sangre Tipo II.
E.F. DE CITOPATOLOGÍA	ANATOMÍA PATOLÓGICA	Procedimientos de Citopatología.	Procedimientos especializados de diagnóstico y pronóstico en citopatología, bajo la responsabilidad de médico especialista en Anatomía Patológica con certificación en citopatología, en ambiente específico, con apoyo de equipo multidisciplinario.
E.F. DE CITOMETRÍA DE FLUJO	ANATOMÍA PATOLÓGICA	Procedimientos de Citometría de flujo.	Procedimientos, técnicas y protocolos de citometría de flujo para el Diagnóstico y Seguimiento de Enfermedades Oncohematológicas, Recuento de Células Progenitoras bajo la responsabilidad de médico especialista en Anatomía Patológica/ Patología Clínica, en ambiente específico y con apoyo de equipo multidisciplinario.
DEPARTAMENTO DE RADIODIAGNÓSTICO	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD UPSS	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCIÓN
E.F. DE RADIOLOGÍA CONVENCIONAL	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	Radiología Convencional.	Atención de Radiología Convencional y fluoroscopia, bajo responsabilidad del médico especialista en Radiología en ambiente específico y con apoyo de equipo multidisciplinario. Que utiliza sustancia de contraste hidrosoluble o baritado, en salas específicas según corresponda.
E.F. DE TOMOGRAFÍA ESPIRAL MULTICORTE		Tomografía Espiral Multicorte.	Atención Radiológica con Tomógrafo Espiral Multicorte, bajo responsabilidad del médico especialista en Radiología, capacitado en Tomografía Espiral Multicorte en ambiente específico y con apoyo de equipo multidisciplinario.
E.F. DE RESONANCIA MAGNÉTICA		Resonancia Magnética.	Atención Radiológica con equipo de Resonancia Magnética bajo responsabilidad del médico especialista en Radiología, capacitado en Resonancia Magnética en ambiente específico y con apoyo de equipo multidisciplinario.
DEPARTAMENTO DE RADIODIAGNÓSTICO	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD UPSS	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCIÓN
E.F. DE MAMOGRAFÍA	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	Mamografía.	Atención de procedimientos de Mamografía, Tomosíntesis, Ecografía y Biopsia estereotáxica en ambiente específico, bajo la responsabilidad del médico especialista en Radiología y con apoyo de equipo multidisciplinario.
E.F. DE ECOGRAFÍA		Ecografía General y Doppler.	Atención de procedimientos de ultra -sonografía general, especializada y doppler en ambiente específico, bajo responsabilidad del médico especialista en Radiología y con apoyo de equipo multidisciplinario.
E.F. DE RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA		Radiología Intervencionista.	Atención de Radiología Intervencionista en Sala de Fluoroscopia o Arco en "C", Ecografía, Tomografía o Resonancia Magnética, según sea el caso, bajo responsabilidad del médico especialista en Radiología Intervencionista y con apoyo del médico especialista en anestesiología según corresponda y con apoyo de equipo multidisciplinario.
DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN DE SERVICIOS AL PACIENTE	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD UPSS	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCIÓN
E.F. DE CONSULTA EXTERNA	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por Nutricionista.	Consulta ambulatoria por profesional en Nutrición en consultorio externo a los pacientes que lo requieran.
E.F. DE HOSPITALIZACIÓN	HOSPITALIZACIÓN	Atención en sala de hospitalización de adultos, adolescentes y niños.	Atención permanente en sala de hospitalización para adultos, adolescentes y niños, en especialidades médicas oncológicas, quirúrgicas oncológicas y otras, bajo responsabilidad de médicos especialistas con apoyo de equipo multidisciplinario, con fines diagnósticos y/o terapéuticos, principalmente.



**DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y
DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"**

DENOMINACIÓN DEL ORGANO	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD UPSS	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCIÓN
E.F. DE EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y TRABAJO SOCIAL	CONSULTA EXTERNA	Trabajo Social : Atención a pacientes Ambulatorios y Hospitalizados en piso y Emergencia.	a. Evaluación Socioeconómica de pacientes ambulatorios. b. Atención social personalizada en los procesos de diagnóstico, tratamiento, recuperación y/o rehabilitación. c. Intervención en situaciones de Riesgo Social en pacientes ,incluidos en grupos de alto riesgo. d. Coordinación de Redes de apoyo Social y Familiar. e. Gestión de Soporte Económico. f. Actividad recreativa cultural dirigida a pacientes y familiares. g. Capacitación y formación de estudiantes de trabajo social , h. Visita domiciliaria.
		Evaluación Económica: Atención a pacientes Ambulatorios y Hospitalizados.	a. Exoneraciones parciales y totales a paciente. b. Exoneraciones parciales a personal del INEN y familiar directo. c. Cambios de condición: SIS, Hospital, Asegurados.
E.F. DE NUTRICIÓN	NUTRICIÓN y DIETÉTICA	Consultorio Nutricional a Pacientes Ambulatorios.	Atención diaria a pacientes ambulatorios que requieren consultoría nutricional, desarrollado por los nutricionistas del servicio.
		Programas Educativos a Pacientes y Familiares para prevención de cáncer.	a. Sesiones Educativas dirigidos a pacientes gastrointestinales post-operado de alta y familiar con diferente periodo de la cirugía. b. Sesiones Educativas dirigidos al paciente que reciben tratamiento de quimioterapia y radioterapia. c. Sesiones demostrativa dirigidos a pacientes con cáncer que recibe tratamiento. d. Sesiones Educativas preventivas dirigidos a los familiares en las áreas periféricas de la institución.
DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN DE SERVICIOS AL PACIENTE	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD UPSS	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCIÓN
E.F. DE NUTRICIÓN	NUTRICIÓN y DIETÉTICA	Area de tratamiento nutricional especializado.	Monitoreo y seguimiento de pacientes con enfermedades metabólicas o nutricionales. Cáncer de mama, cabeza y cuello , abdomen.
		Programa de Educación y Docencia.	Docencia de alumnos de último ciclo de la carrera de nutrición de las universidades nacionales.
		Programa de Investigación.	Realización de investigaciones en la prevención, evaluación y tratamiento nutricional del paciente con cáncer.
DEPARTAMENTO DE FARMACIA	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD UPSS	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCIÓN
E.F. DE ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO	FARMACIA	1. Programación de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios 2. Almacenamiento y distribución de PF, DM y PS.	1. Determina y clasifica la demanda de PF, DM y PS. 2. Estima, programa y requiere la cantidad, calidad y especificaciones técnicas de los PF, DM y PS 3. Recibe, almacena y custodia los PF, DM y PS. 4. Controla la calidad y realiza el inventario de los PF, DM y PS.
E.F. DE DISPENSACIÓN		1. Dispensación de Medicamentos en dosis unitaria 2. Dispensación especializada en SOP, CM, QT 3. Dispensación a pacientes ambulatorios 4. Dispensación de productos en investigación para ensayos clínicos.	1. Realizar la validación de recetas de pacientes hospitalizados y procesar devoluciones PF, DM y PS. 2. Dispensar, realizar el registro y control de los paquetes de PF y DM para las farmacias especiales de SOP, CM y QT. 3. Dispensar PF, DM y expendio de PS, registrar y controlar los movimientos de narcóticos dispensados. 4. Recepción, almacena y dispensa productos farmacéuticos en investigación.
E.F. DE FARMACOTECNIA		1. Preparación de mezclas parenterales 2. Elaboración de Fórmulas magistrales 3. Acondicionamiento y/o re envasado de PF.	1. 1 reconstituye y prepara mezclas oncológicas y antibióticos parenterales. 1.2 Prepara mezclas nutricionales parenterales y realiza el seguimiento de los pacientes. 2. Elabora fórmulas magistrales. 3. Acondiciona y/o reenvasa PF.
E.F. DE FARMACIA CLÍNICA		1. Farmacovigilancia 2. Información del Medicamento y toxico 3. Seguimiento Farmacoterapeutico.	1. Recibe, procesa, evalúa las sospecha de reacciones adversas a medicamentos y notifica al sistema peruano de farmacovigilancia. 2.1 Recibe consultas, las procesa y brinda información del medicamento a los profesionales de salud. 2.2 Elabora información para el paciente o cuidador. 3. Realiza el seguimiento farmacoterapeutico a pacientes hospitalizados priorizados.
DIRECCIÓN DE CIRUGIA DICI DEPARTAMENTO DE CIRUGIA EN CABEZA Y CUELLO	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD UPSS	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCIÓN
MÓDULO DE CONSULTORIOS EXTERNOS	CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA	Consulta Ambulatoria por médico especialista en Cirugía oncológica.	Consulta ambulatoria y realización de procedimientos en consultorio externo por médico especialista en Cirugía Oncológica con habilidades y competencias en Cabeza y Cuello y el personal de apoyo correspondiente, para pacientes que lo requieran.
		Consulta Ambulatoria por médico especialista en Oftalmología.	Consulta ambulatoria y realización de procedimientos en consultorio externo por médico especialista en Oftalmología con habilidades y competencias en Oncología y el personal de apoyo correspondiente, para pacientes que lo requieran.
		Consulta Ambulatoria por Cirujano Dentista.	Consulta ambulatoria y realización de procedimientos en consultorio externo por Cirujano Dentista y el personal de apoyo correspondiente, para pacientes adultos y adolescentes que lo requieran.
		Consulta Ambulatoria por Cirujano Dentista.	Consulta ambulatoria y realización de procedimientos en consultorio externo por Cirujano Dentista especialista en Odontología Pediátrica y el personal de apoyo correspondiente, para pacientes pediátricos que lo requieran.
CENTRO QUIRÚRGICO	CENTRO QUIRÚRGICO AMBULATORIO	Atención de Procedimientos Ambulatorios por médico especialista en Cirugía Oncológica.	Atención ambulatoria de procedimientos especializados por médico especialista en Cirugía Oncológica con habilidades y competencias en Cabeza y Cuello, Oftalmología y Cirugía Dental en sala de operaciones a pacientes que lo requieren, con apoyo anestésico, según corresponda.
	CENTRO QUIRÚRGICO HOSPITALIZADO	Procedimientos Quirúrgicos por médico especialista en Cirugía Oncológica.	Intervenciones Quirúrgicas electivas y de emergencia por médico especialista en Cirugía Oncológica con habilidades y competencias en Cabeza y Cuello, Oftalmología y Cirugía Dental y con soporte de



**DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y
DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"**

DENOMINACIÓN DEL ORGANO	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD UPSS	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCIÓN
			procedimientos de anestesia, analgesia y reanimación en Sala de Operaciones.
DEPARTAMENTO DE NEUROCIRUGÍA	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD UPSS	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCIÓN
MÓDULO DE CONSULTORIOS EXTERNOS	CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA	Consulta Médica Ambulatoria por médico especialista en Cirugía Oncológica.	Consulta ambulatoria y realización de procedimientos en consultorio externo por médico especialista en Cirugía Oncológica con habilidades y competencias en Neurocirugía y el personal de apoyo correspondiente, para pacientes que lo requieran.
CENTRO QUIRÚRGICO	CENTRO QUIRÚRGICO AMBULATORIO	Atención de Procedimientos Ambulatorios por médico especialista en Cirugía Oncológica.	Atención ambulatoria de procedimientos especializados por médico especialista en Cirugía Oncológica con habilidades y competencias en Neurocirugía, en sala de operaciones a pacientes que lo requieren, con apoyo anestésico, según corresponda.
	CENTRO QUIRÚRGICO HOSPITALIZADO	Procedimientos Quirúrgicos por médico especialista en Cirugía Oncológica.	Intervenciones Quirúrgicas electivas y de emergencia por médico especialista en Cirugía Oncológica con habilidades y competencias en Neurocirugía con soporte de procedimientos de anestesia, analgesia y reanimación en Sala de Operaciones.
DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA EN MAMAS Y TEJIDOS BLANDOS	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD UPSS	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCIÓN
MÓDULO DE CONSULTORIOS EXTERNOS	CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA	Consulta Ambulatoria por médico especialista en Cirugía Oncológica.	Consulta ambulatoria y realización de procedimientos en consultorio externo por médico especialista en Cirugía Oncológica con habilidades y competencias en Mamas y Tejidos Blandos y el personal de apoyo correspondiente para pacientes que lo requieran.
CENTRO QUIRÚRGICO	CENTRO QUIRÚRGICO AMBULATORIO	Atención de Procedimientos Ambulatorios por médico especialista en Cirugía Oncológica.	Atención ambulatoria de procedimientos especializados por médico especialista de Cirugía Oncológica con habilidades y competencias en Mamas y Tejidos Blandos en sala de operaciones a pacientes que lo requieren, con apoyo anestésico, según corresponda.
	CENTRO QUIRÚRGICO HOSPITALIZADO	Procedimientos Quirúrgicos por médico especialista en Cirugía Oncológica.	Intervenciones Quirúrgicas electivas y de emergencia por médico especialista en Cirugía Oncológica con habilidades y competencias en Mamas y Tejidos Blandos con soporte de procedimientos de anestesia, analgesia y reanimación en Sala de Operaciones.
DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA EN TORAX	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD UPSS	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCIÓN
MÓDULO DE CONSULTORIOS EXTERNOS	CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA	Consulta Ambulatoria por médico especialista en Cirugía Oncológica.	Consulta ambulatoria y realización de procedimientos en consultorio externo por médico especialista en Cirugía Oncológica con habilidades y competencias en Tórax y el personal de apoyo correspondiente, para pacientes que lo requieran.
CENTRO QUIRÚRGICO	CENTRO QUIRÚRGICO AMBULATORIO	Atención de Procedimientos Ambulatorios por médico especialista en Cirugía Oncológica.	Atención ambulatoria de procedimientos especializados por médico especialista de Cirugía Oncológica con habilidades y competencias en Tórax en sala de operaciones a pacientes que lo requieren, con apoyo anestésico, según corresponda.
	CENTRO QUIRÚRGICO HOSPITALIZADO	Procedimientos Quirúrgicos por médico especialista en Cirugía Oncológica.	Intervenciones Quirúrgicas electivas y de emergencia por médico especialista en Cirugía Oncológica con habilidades y competencias en Tórax con soporte de procedimientos de anestesia, analgesia y reanimación en Sala de Operaciones.
DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA GINECOLÓGICA	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD UPSS	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCIÓN
MÓDULO DE CONSULTORIOS EXTERNOS	CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA	Consulta Ambulatoria por médico especialista en Cirugía Oncológica.	Consulta ambulatoria y realización de procedimientos en consultorio externo por médico especialista en Cirugía Oncológica con habilidades y competencias en Gineco-oncología y el personal de apoyo correspondiente, para pacientes que lo requieran.
CENTRO QUIRÚRGICO	CENTRO QUIRÚRGICO AMBULATORIO	Atención de Procedimientos Ambulatorios por médico especialista en Cirugía Oncológica.	Atención Ambulatoria por médico especialista en Cirugía Oncológica con habilidades y competencias en Gineco-oncología para procedimientos como: Cono Leep, Cono Láser, Crioterapia, Colposcopia, Inspección Visual con Ácido Acético (IVAA), entre otros, con apoyo anestésico, según corresponda.
	CENTRO QUIRÚRGICO	Procedimientos Quirúrgicos por médico especialista en Cirugía Oncológica.	Intervenciones Quirúrgicas electivas y de emergencia por médico especialista en Cirugía Oncológica con habilidades y competencias en Gineco-oncología con soporte de procedimientos de anestesia, analgesia y reanimación en Sala de Operaciones.
DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA EN ABDOMEN	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD UPSS	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCIÓN
MÓDULO DE CONSULTORIOS EXTERNOS	CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA	Consulta Ambulatoria por médico especialista en Cirugía Oncológica.	Consulta ambulatoria y realización de procedimientos en consultorio externo por médico especialista en Cirugía Oncológica con habilidades y competencias en Abdomen y el personal de apoyo correspondiente, para pacientes que lo requieran.
CENTRO QUIRÚRGICO	CENTRO QUIRÚRGICO AMBULATORIO	Atención de Procedimientos Ambulatorios en la especialidad de Cirugía Oncológica.	Atención ambulatoria de procedimientos especializados por médico especialista de Cirugía Oncológica con habilidades y competencias en Abdomen en sala de operaciones a pacientes que lo requieren, con apoyo anestésico, según corresponda.
	CENTRO QUIRÚRGICO HOSPITALIZADO	Procedimientos Quirúrgicos por médico especialista en Cirugía Oncológica.	Intervenciones Quirúrgicas electivas y de emergencia por médico especialista en Cirugía Oncológica con habilidades y competencias en Abdomen con soporte de procedimientos de anestesia, analgesia y reanimación en Sala de Operaciones.
DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA UROLÓGICA			



**DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y
DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"**

DENOMINACIÓN DEL ORGANO	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD UPSS	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCIÓN
MÓDULO DE CONSULTORIOS EXTERNOS	CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA	Consulta Ambulatoria por médico especialista en Cirugía Oncológica.	Consulta ambulatoria y realización de procedimientos en consultorio externo por médico especialista en Cirugía Oncológica con habilidades y competencias en Urología Oncológica y personal de apoyo correspondiente, para pacientes que lo requieran.
CENTRO QUIRÚRGICO	CENTRO QUIRÚRGICO AMBULATORIO	Atención de Procedimientos Ambulatorios por médico especialista en Cirugía Oncológica.	Atención ambulatoria de procedimientos especializados por médico especialista en Cirugía Oncológica con habilidades y competencias en Urología Oncológica en sala de operaciones a pacientes que lo requieran, con apoyo anestésico, según corresponda.
	CENTRO QUIRÚRGICO HOSPITALIZADO	Procedimientos Quirúrgico por médico especialista en Cirugía Oncológica.	Intervenciones Quirúrgicas electivas y de emergencia por médico especialista en Cirugía Oncológica con habilidades y competencias en Urología Oncológica con soporte de procedimientos de anestesia, analgesia y reanimación en Sala de Operaciones.
DEPARTAMENTO DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD UPSS	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCIÓN
MÓDULO DE CONSULTORIOS EXTERNOS: ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS	CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA	Consulta Ambulatoria por médico especialista en Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Consulta ambulatoria y realización de procedimientos en consultorio externo por médico especialista en Cirugía Plástica y Reconstructiva y el personal de apoyo correspondiente, para pacientes que lo requieran.
CENTRO QUIRÚRGICO	CENTRO QUIRÚRGICO AMBULATORIO	Atención de Procedimientos Ambulatorios en la especialidad de Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Atención ambulatoria de procedimientos especializados por médico especialista de Cirugía Plástica y Reconstructiva en sala de operaciones a pacientes que lo requieran, con apoyo anestésico, según corresponda.
	CENTRO QUIRÚRGICO HOSPITALIZADO	Procedimientos Quirúrgicos por médico especialista en Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Intervenciones Quirúrgicas electivas y de emergencia por médico especialista en Cirugía Plástica y Reconstructiva con soporte de procedimientos de anestesia, analgesia y reanimación en Sala de Operaciones.
MÓDULO DE CONSULTORIOS EXTERNOS: ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS	CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA	Consulta Ambulatoria por médico especialista en Ortopedia y Traumatología.	Consulta ambulatoria y realización de procedimientos en consultorio externo por médico especialista en Ortopedia y Traumatología y el personal de apoyo correspondiente, para pacientes que lo requieran.
DEPARTAMENTO DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD UPSS	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCIÓN
CENTRO QUIRÚRGICO	CENTRO QUIRÚRGICO AMBULATORIO	Atención de Procedimientos Ambulatorios en la especialidad de Ortopedia y Traumatología.	Atención ambulatoria de procedimientos especializados por médico especialista de Ortopedia y Traumatología en sala de operaciones a pacientes que lo requieran, con apoyo anestésico, según corresponda.
	CENTRO QUIRÚRGICO HOSPITALIZADO	Procedimientos Quirúrgicos por médico especialista en Ortopedia y Traumatología.	Intervenciones Quirúrgicas electivas y de emergencia por médico especialista en Ortopedia y Traumatología con soporte de procedimientos de anestesia, analgesia y reanimación en Sala de Operaciones.
DEPARTAMENTO DE ANESTESIA, ANALGESIA, REANIMACIÓN Y CENTRO QUIRÚRGICO	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD UPSS	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCIÓN
MÓDULO DE CONSULTORIOS EXTERNOS	CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA	Consulta Ambulatoria por médico especialista en Anestesiología.	Consulta ambulatoria y realización de procedimientos en consultorio externo por médico especialista en Anestesiología y el personal de apoyo correspondiente, para la Evaluación Pre- Operatoria de pacientes que recibirán tratamiento quirúrgico.
CENTRO QUIRÚRGICO	CENTRO QUIRÚRGICO	Atención Pre-Anestésica, Sala de Operaciones, y de Recuperación Post-Anestésica.	Atención de Pacientes en el Centro Quirúrgico por médico especialista en Anestesiología para la preparación previa, durante la cirugía y en recuperación Post-Anestésica, con apoyo de equipo multidisciplinario.
DIRECCIÓN DE CONTROL DEL CÁNCER DICON	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD UPSS	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCIÓN
DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN Y CONTROL NACIONAL DEL CÁNCER	CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA	Atención Ambulatoria en Consejería en Prevención de Cáncer.	Atención ambulatoria en Consejería para la Prevención de los diferentes tipos de Cáncer, dirigido a los pacientes y familiares realizado por profesional de Enfermería especialista y/o, entrenado en Consejería.
		Atención Ambulatoria en Sesiones Educativas en Prevención de Cáncer.	Atención ambulatoria en sesiones educativas para la prevención de los diferentes tipos de Cáncer, dirigido a los pacientes y familiares realizado por profesional de Enfermería especialista y/o con entrenamiento.
DIRECCIÓN DE CONTROL DEL CÁNCER DICON	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD UPSS	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCIÓN
DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN Y CONTROL NACIONAL DEL CÁNCER	CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA	Consulta Ambulatoria Preventiva por médico especialista.	Consulta ambulatoria en prevención y diagnóstico temprano de Cáncer, realizado por médico especialista y el personal de apoyo correspondiente.
		Atención Ambulatoria por médico especialista para procedimientos especializados.	Atención ambulatoria por médico especialista, en ambiente específico para la atención de pacientes que requieren procedimientos médicos de prevención y de apoyo al diagnóstico temprano con el personal de apoyo correspondiente.
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN	INVESTIGACIÓN	Proyectos de Investigación : Evaluación, aprobación, monitoreo y publicación de Proyectos de Investigación oncológica.	Realización de proyectos de investigación dentro de las normas y principios de seguridad y protección del ser humano. Los Trabajos de investigación serán presentados por el Comité Revisor de Protocolos y del Comité de Ética. Se dirige a investigadores de la institución internos y externos de la institución. La producción científica es recepcionada diariamente por el Departamento y es aprobada por el Comité Revisor y Comité de Ética con una periodicidad de 21 días.



PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES" "AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

DENOMINACIÓN DEL ORGANO	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD UPSS	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCIÓN
		Proyectos de Investigación: Desarrollo de habilidades en el personal de salud para realizar investigaciones con Estándares Internacionales.	Realización de cursos y capacitaciones designados a médicos y enfermeras del instituto para mantener la ética y desarrollar proyectos científicamente adecuados. Cursos dictados y Rotaciones.
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN	EDUCACIÓN	Planeamiento y Programación Educativa: Capacitación en oncología.	Es la programación de metas físicas, avances trimestrales y evaluación semestral y anual del Plan Anual de Capacitación en Cáncer. Está dirigida a los profesionales de la salud y a entidades con Convenio Los tipos de actividades educativas que se programan son: rotaciones, diplomados, pasantías, prácticas pre profesionales, orientación, otros que se establezcan. La frecuencia que se realiza es permanente.
		Enseñanza y Aprendizaje: Evaluación, registro y certificación académica.	Evaluación, registro y certificación de las competencias académicas de los participantes de la actividad educativa en cáncer. Se realiza según las directivas y reglamento del Residentado Médico y el programa curricular aprobado por la entidad educativa, según corresponda. Realizan reuniones de casos clínicos y conferencias clínico-patológicas. Está dirigido a médicos residentes y de especialidad en oncología. La frecuencia con la que se realiza es permanente.
DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD UPSS	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCIÓN
DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	Material médico desinfectado.	Descontaminación, limpieza y desinfección de alto nivel de material médico (resucitador manual, accesorios de ventilador mecánico, hojas de laringoscopio, frascos humidificadores y de venturi); mediante medios físicos a través de la máquina pasteurizadora y medios químico con el uso de ortofaldehído; supervisado por Enfermera capacitada.
		Instrumental quirúrgico, equipo biomédico y material médico diverso estéril por método de alta temperatura.	Descontaminación, limpieza, desinfección y esterilización de instrumental quirúrgico; equipo biomédico: implantes (placas, tornillos, clavos, implantes de cirugía maxilofacial y dental); equipos de: curaciones, catéter venoso central, drenajes pleurales, traqueostomías, paracentesis, y otros; frascos de vidrio. Mediante los medios de calor húmedo o vapor saturado y calor seco. Supervisado por Enfermera capacitada.
		Paquete de ropa quirúrgica estéril	Recepción, verificación, clasificación, preparación y empaque de ropa quirúrgica para los procedimientos: quirúrgicos, intervencionismo, diagnóstico y tratamiento. Supervisado por enfermera capacitada. (Paquete estéril de cabeza y cuello, mama, cráneo, cirugía de cavidad, de braquiterapia, cono, RTU, paquetes de mandiles, paquete de catéter venoso central, enucleación y paquetes de ropa individual).
		Instrumental quirúrgico, equipo biomédico y material médico estéril por método de baja temperatura.	Descontaminación, limpieza, desinfección y esterilización de material médico (tubuladuras de silicona, accesorios de ventilador mecánico, set de: curaciones, catéter venoso central, traqueostomía, láminas porta objetos y otros); instrumental quirúrgico de cirugía: convencional, laparoscópica y microcirugía; y equipo biomédico: implantes orbitarios. Mediante los medios de: gas de óxido de etileno y plasma de peróxido de hidrógeno. Supervisado por Enfermera capacitada.
		Instrumental quirúrgico, equipo biomédico y material médico estéril que cumplen con los parámetros de monitoreo de control de calidad.	Monitoreo de los métodos de esterilización por medios físicos: presión, vapor, temperatura, tiempo y humedad en rangos establecidos; y monitoreo de los métodos de esterilización por medios químicos: indicadores de proceso: clase 1 (cintas adhesivas externas); indicador específico: clase 2 (test de Bowie Dick); indicador multiparamétrico: clase 4 (indicador interno) e indicador integrador: clase 5 (integrador). Monitoreo de los métodos de esterilización por indicadores biológicos: Preparados que contienen microorganismos de alta resistencia.
		Insumos médicos estériles.	Preparación, empaque y esterilización de insumos médicos, para procedimientos de diagnóstico y tratamiento requeridos por los diferentes usuarios: Set de curación de catéter venoso central, set de curación de traqueostomía, láminas en paquete por cinco y por cuatro, hisopos en paquetes, tubos de prueba, baja lengua, torundas de gasa, entre otros.
	CONSULTA EXTERNA	Consejería Oncológica	Atención ambulatoria de Especialista en Enfermería Oncológica en los servicios de prevención para realizar la consejería de la persona sana o con riesgo de morbilidad oncológica.
		Cesión Educativa	Atención ambulatoria de Especialista en Enfermería Oncológica en los servicios de tratamiento ambulatorio para realizar la consultoría de enfermería dirigida al paciente oncológico y su cuidador primario.
		Consejería Especializada	Atención ambulatoria de Especialista en Enfermería Oncológica en la consulta externa del Servicio de Medicina Paliativa Tratamiento del Dolor para realizar la consultoría y consejería de enfermería en el paciente oncológico y su cuidador primario sobre el tratamiento del control de síntomas.



5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Consulta Externa

En cuanto al número de consultas externas, en el periodo 2022 existe un incremento de 30.07 % Atenciones nuevas.

Cuadro N° 02: Indicadores anuales de Gestión INEN -2022
Indicadores de Producción Hospitalaria – Consulta Externa – año 2022

CONSULTAS REPETIDAS/CONSULTAS DE PRIMERA VEZ					
Unidad de Medida	NUEVOS	REINGRESOS	CONTINUADORES	REPETIDA / 1ERA VEZ (C / N+R)	SUCESIVA / NUEVOS (R+C) / N
TOTAL - INEN	98445	64972	262321	1.61	3.32
DIRECCION DE CIRUGIA	24744	31776	69337	1.23	4.09
ABDOMEN	4172	3021	5972	0.83	2.16
CABEZA Y CUELLO	4352	6403	11113	1.03	4.02
ESPECIALIDADES QUIRURGICAS	1636	960	4573	1.76	3.38
GINECOLOGIA	4342	8842	17509	1.33	6.07
NEUROCIROGIA	769	1324	2841	1.36	5.42
MAMAS Y TEJIDOS BLANDOS	4411	6218	10161	0.96	3.71
TORAX	1611	722	2638	1.13	2.09
UROLOGIA	3451	4286	14530	1.88	5.45
DIRECCION DE MEDICINA	41781	29295	169545	2.39	4.76
MEDICINA	10245	10713	88520	4.22	9.69
ESPECIALIDADES MEDICAS	24868	13892	63549	1.64	3.11
ONCOLOGIA PEDIATRICA	436	2101	11137	4.39	30.36
EMERGENCIA	6232	2589	6339	0.72	1.43
DIRECCION DE RADIOTERAPIA	6680	2265	20849	2.33	3.46
RADIOTERAPIA	5899	1974	19786	2.51	3.69
MEDICINA NUCLEAR	781	291	1063	0.99	1.73
CENTRO DE PREVENCION	20799	79	151	0.01	0.01
CENTRO DE PREVENCION	20799	79	151	0.01	0.01
OTROS SERVICIOS	3708	1539	2339	0.45	1.05
GENETICA MEDICA	866	896	944	0.54	2.12
SOPORTE NUTRICIONAL	339	75	749	1.81	2.43
ANESTESIA	2503	568	646	0.21	0.49
TELECONSULTA	733	18	100	0.13	0.16
TELEMEDICINA	733	18	100	0.13	0.16

Fuente: Departamento de Epidemiología y Estadística del Cáncer

Egreso Hospitalario

En cuanto a los egresos hospitalarios, en el periodo 2022, los egresos fueron alterados por la pandemia Covid-19, como se muestra a continuación:

Cuadro N° 03: Indicador anual de Hospitalización por Área Hospitalaria – Año 2022

INTERVALO DE SUSTITUCION				
Unidad de Medida	Días Camas Disponibles	Días Camas Ocupados	Egresos+Traslados	DCD - DCO ----- Egresos + Traslados
TOTAL - INEN	123304	104324	11970	1.5
EMERGENCIA	7972	7332	2276	0.2
UTI (3ero. Este)	1712	1507	140	4.5
UTM	10220	9747	680	0.6
ADOLESCENTES	13929	10854	763	4.0
SEPIN - TAMO	7003	4740	240	9.4
SALA COMUN	56013	48929	6103	1.1
ONCOLOGIA PEDIATRICA	15579	14005	793	1.9
COVID 19 (Hosp. 4to. Este)	3856	1971	246	7.6
COVID 19 (UCI 4to. Oeste)	4709	3813	360	2.4
COVID 19 (MN - CONF)	2311	1426	369	2.3

Nota: 4To. Este Covid 19 sala común hasta Mayo 2022.

Fuente: Departamento de Epidemiología y Estadística del Cáncer



Cirugía hospitalaria

La cirugía hospitalaria muestra una tendencia ascendente en los últimos años, con excepción del periodo de Pandemia por Covid -19 que registran menores cirugías en los años 2020 y 2021.

Tabla N° 06: Resumen de Indicadores de Salud, periodo 2009 - 2022

ACTIVIDADES	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CIRUGIA MENOR														
Total	4,749	6,584	6,471	7,972	9,026	9,306	10,107	10,803	8,588	8,915	10,174	4,792	9,495	13,183
Cirugía Menor	3,621	3,953	2,554	2,432	2,471	2,865	3,490	3,484	3,094	3,393	3,679	1,905	3,183	4,467
Endoscopías	1,128	2,631	3,917	5,540	6,555	6,441	6,617	7,319	5,494	5,522	6,495	2,887	6,312	8,716
SALA OPERACIONES														
Total	6,347	6,065	6,267	6,160	6,651	6,030	6,548	7,039	6,568	6,384	6,919	3,798	4,697	5,280
- Sala Operaciones	4,862	4,677	4,842	4,712	5,148	4,708	4,994	5,213	4,864	4,823	5,211	3,268	4,499	5,280
- Clínica de Día	1,485	1,388	1,425	1,448	1,503	1,322	1,554	1,826	1,704	1,561	1,708	530	198	-

Fuente: Departamento de Epidemiología y Estadística del Cáncer.

6. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DEL EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD.

Con la finalidad de elaborar el Plan Multianual de Equipamiento del INEN, con Resolución Jefatural J N° 548-2018-J/INEN se conformó el Equipo de Trabajo Multidisciplinario para la elaboración del citado Plan, con la representación de las siguientes unidades de organización:

- El/la directora de la Oficina General de Planeamiento y presupuesto, quien conduce.
- Un representante de la Oficina de Planeamiento Estratégico
- Un representante de la Oficina de Proyectos de inversión y Cooperación Externa
- Un representante de la Oficina de ingeniería, Mantenimiento y Servicios
- Un representante de la Oficina de Informática
- Un representante del Programa Presupuestal 024 de Control del Cáncer
- Un representante del Programa Presupuestal 016 de TBC-VIH SIDA
- Un representante del Programa Presupuestal 104 Disminución de la Mortalidad por Urgencias y Emergencias Médicas.

La evaluación del equipamiento se realiza en el marco de los "Lineamientos para la Elaboración del Plan de Equipamiento de Establecimientos de Salud en áreas relacionadas a Programas Presupuestales", la NTS N°119-MINSA/DGIEM V.01- Norma Técnica de Salud "Infraestructura y Equipamiento de Establecimientos de Salud del Tercer Nivel de atención", así como el listado de Activos Estratégicos del Sector de Salud publicado por el MINSA el 05.10.2023, para la identificación del equipamiento que requiere reposición y equipamiento nuevo, en base a los datos del SIGA PATRIMONIO, del sistema SIGA del INEN.

EQUIPOS ESTRATÉGICOS

Con fecha 17 de octubre de 2023, mediante Oficio N° 341-2023-J/INEN, la Jefatura Institucional remite el Formato N° 08: Matriz de Consolidación del Plan de Equipamiento por Reposición de los Establecimientos de Salud (PEES) 2024-2026 del INEN, presentado por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, mediante Informe N° 000231-2023-OGPP/INEN que contiene el Informe N° 000081-2023-OPICE-OGPP/INEN, elaborado por la Oficina de Proyectos de Inversión y Cooperación Externa; solicitando opinión técnica en el marco de lo establecido en los "Lineamientos para la Elaboración de Planes de Equipamiento de Establecimientos de Salud en áreas relacionadas a programas presupuestales", aprobado con Resolución Ministerial N° 148-2013/MINSA.

Con Oficio N° D000100-2024-DGOS-MINSA, la Dirección General de Operaciones en Salud (DGOS) del Ministerio de Salud, comunica que mediante Informe N° D000019-2024-DGOS-DIEM-JAB-MINSA, la Dirección de Equipamiento y Mantenimiento (DIEM) del MINSA, ha evaluado el Plan de Equipamiento (Formato 8: Matriz de Consolidación de Reposición) del



**DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y
DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"**

periodo 2024-2026, emitiendo opinión técnica favorable del Plan de Equipamiento 2024-2026 del INEN (Formato 8: Matriz de Consolidación de Reposición), por un total de 93 ítems, con un costo estimado de S/ 29,914,256.00.

**Cuadro N° 03: Opinión favorable por DIEM/DGOS MINSA del
Plan de Equipamiento 2024-2026 (Formato 8 del PEES 2024-2026 del INEN)**

UPSS	Cantidad	Costo Estimado (En S/)
UPSS ANATOMÍA PATOLÓGICA	13	1,207,546.00
UPSS CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE	3	108,683.00
UPSS CENTRO QUIRÚRGICO	23	4,871,000.00
UPSS CONSULTA EXTERNA	3	616,067.00
UPSS DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	3	2,949,000.00
UPSS EMERGENCIA	1	80,040.00
UPSS FARMACIA	1	5,130.00
UPSS GESTIÓN DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	1	84,600.00
UPSS HOSPITALIZACIÓN	4	320,160.00
UPSS MEDICINA CRITICA	5	328,450.00
UPSS PATOLOGÍA CLÍNICA	31	1,119,740.00
UPSS RADIOTERAPIA	5	18,223,840.00
TOTAL GENERAL	93	29,914,256.00

Fuente: Informe N° D0000109-2024-DGOS-DIEM-JAB /MINSA.

RECURSOS HUMANOS QUE ATIENDEN LAS NECESIDADES DEL EQUIPAMIENTO BIOMÉDICO Y ELECTROMECAÁNICO

La Unidad Funcional de Mantenimiento de Equipamiento Médico y Biomédico (UFMEB) cuenta con un Laboratorio de Electro medicina implementado y el siguiente recurso humano:

Tabla N° 07: Relación de personal de la UFMED-OIMS-OGA/INEN

APELLIDOS Y NOMBRES	PROFESIÓN	CONDICIÓN
1. RUIZ ASTORAY DAVID	LIC. EQUIPOS MÉDICOS – JEFE (E)	NOMBRADO
2. GAMBOA FLORES ANTERO	BACH. ING. ELECTRÓNICO	CAS
3. RUIZ BURGOS JULIO	LIC. EQUIPOS MÉDICOS	CAS
4. INGA ESPINOZA JHON	ING. MECATRONICO	CAS
5. ENCISO PAUCARA LUIS	TEC. ELECTRÓNICO	CAS
6. VELASQUEZ CAMPOS MARIA	ING. ELECTRÓNICO	CAS
7. GAYOSO OROSCO LEHERGRE	TEC. ELECTRÓNICO	CAS
8. PARRAGA ISIDRO JHOEL	ING. ELECTRÓNICO	CAS

Fuente: Unidad Funcional de Mantenimiento y Equipamiento Médico y Biomédico.

La UFMEB cuenta con 08 personas detallados en la Tabla 07 y conforme a la OIMS, requiere la incorporación de personal especializado en equipos médicos/ biomédicos, con la finalidad de atender la demanda de mantenimiento preventivo de equipos, realizado con personal propio. Se debe tomar en consideración que el presente año se deben incluir más bienes por término de garantía. La principal dificultad es el limitado personal especialista, motivo por el cual se tiene la necesidad de tercerizar las actividades catalogándolas por nivel de criticidad. Asimismo, se debe precisar que el mantenimiento de equipos de alta tecnología se hace a través de casas especializadas, bajo la supervisión del personal de la UFMEB

La Unidad Funcional de Mantenimiento, Infraestructura y Equipamiento Electromecánico cuenta con los talleres técnicos de diversas especialidades que también dan soporte y cuenta con el recurso humano que supervisa los nueve (9) talleres, que se detallan a continuación:



**DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y
DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"**

- 1) Taller de Refrigeración y Aire Acondicionado.
- 2) Taller de Electricidad.
- 3) Taller de Mecánica.
- 4) Taller de Casa de fuerza.
- 5) Taller de Albañilería.
- 6) Taller de Instalaciones Sanitarias.
- 7) Taller de Carpintería.
- 8) Taller de Tapicería.
- 9) Taller de Pintura.

Dichos talleres están a cargo de los coordinadores asignados en la Unidad Funcional de Mantenimiento, Infraestructura y Equipamiento Electromecánico (UFMIEM), quienes realizan, entre otras, las siguientes actividades:

1. Supervisión y monitoreo de la ejecución de las áreas de trabajo asignados a los talleres a su cargo.
2. Visado de las Especificaciones Técnicas y Términos de Referencias elaborados por los talleres a su cargo.
3. Visado de los informes y documentos emitidos por los talleres a su cargo.

La UFMIEM cuenta con los siguientes profesionales:

- 01 Ingeniero Civil, a cargo del Taller de Instalaciones Sanitarias
- 01 Ingeniero Civil, a cargo del Taller de Albañilería.
- 01 Arquitecto, a cargo del Taller de Pintura y Taller de Carpintería.
- 01 Ingeniero Mecánico y Bach. Ing. Industrial a cargo del Taller de Mecánica y Taller de Casa de Fuerza.
- 01 Ingeniero Mecánico, a cargo del Taller de Refrigeración y Aire Acondicionado.
- 01 Ingeniero Electricista a cargo del Taller de Electricidad.
- 01 Técnico Administrativo (Dibujante), a cargo del Taller de Tapicería

7. PRIORIZACIÓN DEL EQUIPAMIENTO

El Plan de Equipamiento del INEN, se ha actualizado y priorizado de manera multianual: 2024 al 2026, identificando la reposición y compra de equipamiento nuevo correspondiente a cada año y estableciendo el orden de prelación de acuerdo a las necesidades y criterios técnicos de las áreas usuarias.

La ejecución del Plan de Equipamiento se realizará principalmente a los recursos dispuestos en la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 y relacionado a los programas presupuestales que se detallan a continuación:

- 0016 Prevención y Control de la Tuberculosis y el VIH-SIDA
- 0024 Prevención y control del cáncer
- 0104 Reducción de la mortalidad por emergencias y urgencias médicas.
- 0129 Prevención y manejo de condiciones secundarias de salud en las personas con discapacidad

Adicionalmente, existe la posibilidad de que puedan ser atendidos algunos equipos por otra Categoría Presupuestal 9002: relacionadas a acciones centrales, Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos (APNOP); con otras fuentes de financiamiento (Donaciones y Transferencias, Recursos Determinados, Recursos Directamente Recaudados).



8. IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPAMIENTO

i. EQUIPAMIENTO POR REPOSICIÓN

Se han identificado que el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas requiere la reposición de 93 equipos (Equipos Médicos), distribuidos por 12 UPSS, que se detallan en el siguiente Cuadro.

Cuadro N° 04: Distribución de equipos por reposición por UPSS del Plan de Equipamiento 2024-2026 con opinión favorable de DIEM-DGOS/MINSA

UPSS	Cant. de equipos Multianual	Cantidad de equipos por años			Costo Total Estimado Multianual (En S/)
		2024	2025	2026	
UPSS ANATOMÍA PATOLÓGICA	13		13		1,207,546.00
UPSS CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE	3		1	2	108,683.00
UPSS CENTRO QUIRÚRGICO	23	1	20	2	4,871,000.00
UPSS CONSULTA EXTERNA	3		3		616,067.00
UPSS DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	3		3		2,949,000.00
UPSS EMERGENCIA	1		1		80,040.00
UPSS FARMACIA	1		1		5,130.00
UPSS GESTIÓN DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	1		1		84,600.00
UPSS HOSPITALIZACIÓN	4		4		320,160.00
UPSS MEDICINA CRITICA	5		5		328,450.00
UPSS PATOLOGÍA CLÍNICA	31		28	3	1,119,740.00
UPSS RADIOTERAPIA	5	1	4		18,223,840.00
Total general	93	2	84	7	29,914,256.00
Costo Estimado Anual (En Soles)		3,529,392.00	25,943,909.00	440,955.00	

Elaborado por: OPICE-OGPP/INEN.

Cuadro N° 05: Distribución de equipos por Reposición por Programa Presupuestal del Plan de Equipamiento 2024-2026 con opinión favorable de DIEM-DGOS/MINSA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	Cantidad de equipos Programados por año			Cantidad de ítems multianual	Costo Total estimado (En S/)
	2024	2025	2026		
Programa presupuestal PP 0016: "TBC-VIH-SIDA".		5		5	306,520.00
Programa presupuestal PP 0024: "Prevención y Control del Cáncer"	2	72	6	80	27,022,071.00
Programa presupuestal PP 0104: "Reducción de la mortalidad por emergencias y Urgencias médicas".		3	1	4	1,966,106.00
Programa presupuestal PP 0129: "Prevención y manejo de condiciones secundarias de salud en las personas con discapacidad".		2		2	347,256.00
Categoría Presupuestal 9002: "Asignaciones presupuestales que No resultan en Producto".		2		2	272,303.00
Sub totales	2	84	7	93	29,914,256.00
Costo Estimado Anual (En Soles)	3,529,392.00	25,943,909.00	440,955.00		

Elaborado por: OPICE-OGPP/INEN



El Programa Presupuestal "PP 024 Prevención y Control del Cáncer" es el que requiere el mayor número de reposición multianual de equipamiento con 80 equipos, por un monto total de S/ 27,022,071.00.

ii. EQUIPAMIENTO NUEVO

El INEN ha identificado para el año 2024 cuatro (04) equipos nuevos y se relacionan con el siguiente programa presupuestal:

Cuadro N° 06: Equipos Nuevos según PP del Plan de Equipamiento 2024-2026 INEN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	Cantidad de equipos Programados por año			Cantidad de ítems multianual	Costo Total estimado (En S/)
	2024	2025	2026		
Programa presupuestal PP 0024: "Prevención y Control del Cáncer"	4	-	-	4	548,142.00
Sub totales	4	-	-	4	548,142.00

Elaborado por: OPICE-OGPP/INEN

En base a la identificación de los activos estratégicos de las dos UPSS del INEN: IUPSS de Anatomía Patológica y Patología Clínica, se verificó que tenían limitaciones en la capacidad actual de producción del servicio. A partir de ello, mediante inversiones de menor magnitud, se evaluó incrementar la capacidad de producción de manera marginal.

Con la intervención por optimización se minimizará el tiempo de espera de los pacientes que esperan los resultados de los estudios para la continuidad de su tratamiento; por lo tanto, será una la Intervención puntual sobre los activos estratégicos (AE) identificados que integran la Unidad Productora (UP) del INEN en funcionamiento. Así mismo, contribuirá al cierre de brechas al impedir que la capacidad de producción de servicios disminuya.

9. METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DEL PLAN.

Posterior a la evaluación del "Formato N° 08: Matriz de consolidación del Plan de Equipamiento por Reposición de los Establecimientos de Salud 2024-2026 del INEN", por parte de la DIEM-DGOS/MINSA, se otorgó la opinión favorable a 93 equipos médicos que representa el monto de S/ 29,914,256.00.

En cuanto al requerimiento de equipos nuevos: "Formato N° 03: Listado de Equipamiento que no tiene el Establecimiento de Salud 2024-2026 (Equipos que requiere el EESS pero que en la actualidad no cuenta con estos) del Plan de Equipamiento 2024-2026, la Unidad Formuladora del INEN, a cargo de la Oficina de Proyectos de Inversión y Cooperación Externa, aprobó excepcionalmente el sustento de cuatro (04) equipos relacionados al Programa Presupuestal que corresponden al PPR 024. El financiamiento de los cuatro (04) equipos priorizados correspondientes al Formato N° 03: para el año 1 (2024), por el monto total de S/ 548,142.00; para el año 2 y 3 no se ha priorizado debido a la complejidad de la demanda que será actualizada antes del 2025.

Cuadro N° 07: Necesidad de Equipamiento, según Programa Presupuestal del Plan de Equipamiento 2024-2026

Equipamiento	Equipos por Reposición (F8)		Equipos por Optimización (F3)		Total Equipos	Monto Total (En S/)
	Cantidad	Monto (S/)	Cantidad	Monto (S/)		
Total	93	29,914,256.00	4	548,142.00	97	30,462,398.00

Elaborado por: OPICE-OGPP/INEN



DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y
DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

10. PROGRAMACIÓN DEL GASTO POR PLIEGO, UNIDAD EJECUTORA, PROGRAMA PRESUPUESTAL

A partir del orden de prelación del Listado de Priorización del Equipamiento se ha determinado que el requerimiento de equipamiento por reposición y nuevo, el monto de la actualización del plan que tendrá una programación de tres (03) años, que detalla la programación de acuerdo con el tipo de equipamiento que la Unidad Ejecutora y Programa Presupuestal debe ejecutar.

Cuadro N° 08: Necesidad de Equipamiento por Reposición, nuevos y costos anualizados del Plan de Equipamiento 2024-2026

Table with 8 columns: Equipamiento, Año 2024 (Cantidad, Monto (S/)), Año 2025 (Cantidad, Monto (S/)), Año 2026 (Cantidad, Monto (S/)), and Monto Multianual (S/). Rows include Equipos por Reposición (F8), Equipos por Optimización (F3), and Total.

Elaborado por: OPICE-OGPP/INEN

11. EJECUCIÓN DEL PLAN DE EQUIPAMIENTO DEL INEN

La ejecución del Plan de Equipamiento del INEN estará supeditada a la disponibilidad presupuestal que cuente la entidad, en el marco de lo establecido en las Leyes del Presupuesto Público correspondiente.



PERÚ

**Ministerio
de Salud**

Instituto Nacional de
Enfermedades Neoplásicas



**DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y
DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"**

ANEXOS

ANEXO 01: FORMATO N° 03: Listado de equipamiento que no tiene el establecimiento de salud 2024-2026 – INEN. (equipos que requiere el EESS pero que en la actualidad no cuenta con estos)

ANEXO 02: FORMATO N° 08: Matriz de consolidación del plan de equipamiento por reposición de los establecimientos de salud 2024-2026 DEL INEN.